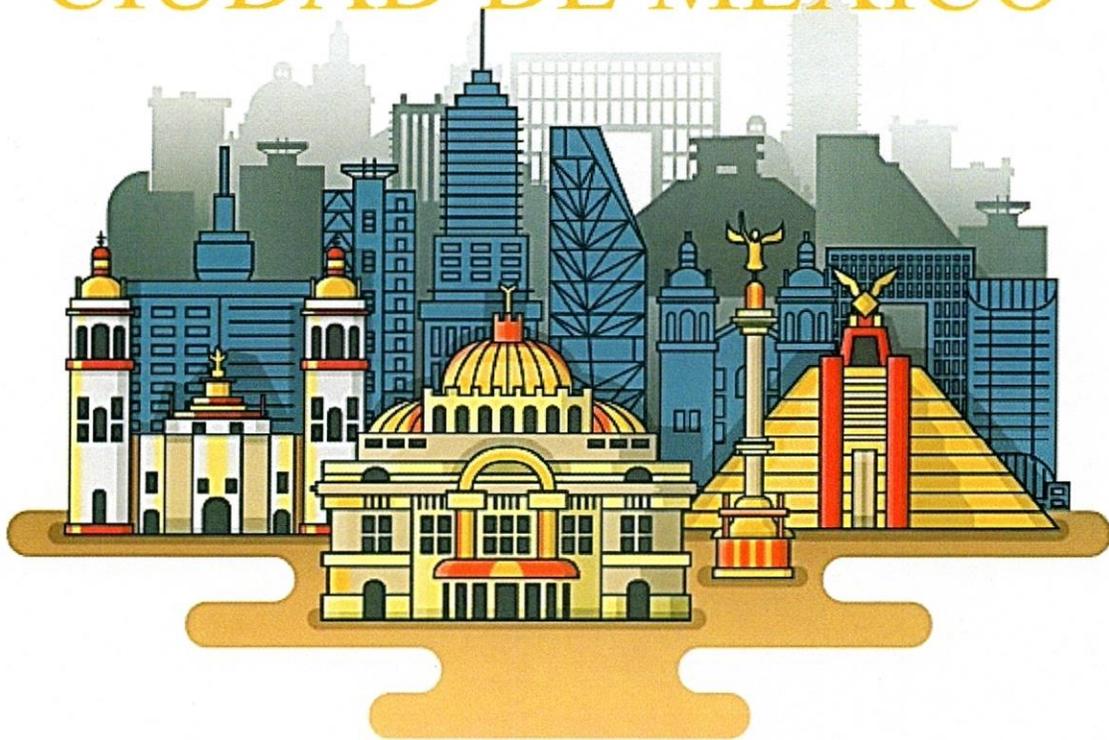




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Sexta Sesión
Ordinaria

Junio 29, 2022

cdmx.gob.mx
obras.cdmx.gob.mx

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.





**SEXTA SESIÓN ORDINARIA
29 de junio del 2022**

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE / CARGO	CARGO EN COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
M. EN I. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS	PRESIDENTE
ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS	PRESIDENTE SUPLENTE
MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA	SECRETARIO TÉCNICO

002



SEXTA SESIÓN ORDINARIA
29 de junio del 2022

VOCALES

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX	TITULAR	SUPLENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DRA. MARINA ROBLES GARCÍA	LIC. JULIO CÉSAR GARCÍA VERGARA DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DR. JOSÉ MANUAL VARGAS HERNÁNDEZ DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH	LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA OFICIAL MAYOR
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	ING. LUIS FRANCISCO DEYA OROPEZA	
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA	ING. BENJAMÍN GÓMEZ DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONCURSOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



SEXTA SESIÓN ORDINARIA

29 de junio del 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	ING. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MARTÍNEZ	ING. YUNUEN MÁRQUEZ CUANDÓN DIRECTORA DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ	
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS		
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VÍAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN	MTRO. LUIS JULIÁN CASTRO GARCÍA DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	ARQ. TANIA CARRO TOLEDO	LIC. RAFAEL DE JESÚS TATO PALMA DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	ING. REYES MARTÍNEZ CORDERO	MTRO. ALFREDO REYNA ÁNGEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



SEXTA SESIÓN ORDINARIA

29 de junio del 2022

<p>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>MAPP. GERARDO CALZADA SIBILLA</p>	<p>ING. CARLOS MIGUEL RICARDEZ MENDOZA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ</p>	<p>M. EN D. SALVADOR ALEJOS VELÁZQUEZ COORDINADOR DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA</p> <p>LIC. ELIZABETH CABRERA MARTÍNEZ JUD DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA NORMATIVA</p>

CONTRALORÍA CIUDADANA

<p>ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX</p>	<p>TITULAR</p>	<p>DESIGNADO Y ACREDITADO</p>
<p>DIRECCIÓN DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ DÍAZ</p>	<p>ING. ISIDORO SÁNCHEZ VALERO</p>

005



SEXTA SESIÓN ORDINARIA
29 de junio del 2022

ASESORES

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX	TITULAR	SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA	MTRA. ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD DE APOYO TÉCNICO LIC. FERNANDO ULISES JUÁREZ VÁZQUEZ DIRECTOR DE NORMATIVIDAD ING. SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ DIRECTOR DE LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	C.P. FRANCISCO ALEJANDRO CANO CASTILLO	ING. TEODOSO CHUPÍN NIÑO SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO	MTRO. MANUEL ALEJANDRO GALVÁN GÓMEZ DIRECTOR DE CONSULTAS JURÍDICAS Y ASUNTOS NOTARIALES



SEXTA SESIÓN ORDINARIA
29 de junio del 2022

INVITADOS

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX	TITULAR	SUPLENTE
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS		MTRA. ROSALBA CRUZ JIMÉNEZ ASESORA "B"
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR	LIC. RAMÓN LEY BECERRA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTO EFICIENTE "B"
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DR. RENATO BERRÓN RUIZ	ING. RICARDO ALEJANDRE MELGAREJO SUBDIRECTOR DE CONTROL DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA, CORRESPONSABLES Y REVISORES

ALCALDÍAS

ALCALDÍAS	TITULAR	SUPLENTE
ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN	MTRA. LÍA LIMÓN GARCÍA	URB. VERÓNICA ITALIA MONTERO RODRÍGUEZ DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO ARQ. EDITH ORTIZ PINTO DIRECTORA TÉCNICA

007



SEXTA SESIÓN ORDINARIA
29 de junio del 2022

ALCALDESA EN AZCAPOTZALCO	LIC. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ	ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS
ALCALDE EN BENITO JUÁREZ	MTRO. SANTIAGO TABOADA CORTINA	MTRA. ELIA OLIVIA PACHECO ÁVILA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
ALCALDE EN COYOACÁN	LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR	ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS ARQ. JOSÉ OSCAR VÁZQUEZ MONTES SUBDIERCTOR TÉCNICO Y DE PROYECTOS
ALCALDE EN CUAJIMALPA DE MORELOS	LIC. ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ	ARQ. LUIS ANTONIO DE JESÚS CONTRERAS NOVELO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDESA EN CUAUHTÉMOC	DRA. SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES	ING. JAVIER VERTIZ MACÍAS DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDE EN GUSTAVO A. MADERO	DR. FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA	ING. EDGARDO VITO GELOVER PÉREZ DIRECTOR DE CONTROL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDE EN IZTACALCO	LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ	ING. SERGIO VIVEROS ESPINOSA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



SEXTA SESIÓN ORDINARIA
29 de junio del 2022

ALCALDESA EN IZTAPALAPA	C. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA	ING. ALEJANDRO BARRIENTOS GALVÁN COORDINADOR DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS	LIC. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES	ING. RUFINO JUAN CARMONA LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO	LIC. MAURICIO TABE ECHARTEA	ING. ARQ. MANUEL REYES VITE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
ALCALDESA EN MILPA ALTA	DRA. JUDITH VANEGAS TAPIA	ING. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL REYES DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO ARQ. ROBERTO VALENTÍN ROMERO ESCALONA JUD DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ALCALDESA EN TLÁHUAC	LIC. BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN	ING. JUAN MANUEL LÓPEZ REYES DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO ING. ALEJANDRO NARVÁEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
ALCALDESA EN TLALPAN	MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES	ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA ALCALDÍA TLALPAN



SEXTA SESIÓN ORDINARIA
29 de junio del 2022

<p>ALCALDESA EN VENUSTIANO CARRANZA</p>	<p>LIC. EVELYN PARRA ÁLVAREZ</p>	<p>ING. ADOLFO HERNÁNDEZ GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</p> <p>ING. MARIO CASTILLO AGUADO DIRECTOR DE OBRAS</p> <p>ING. ARQ. EDGAR PRUNEDA PÉREZ SUBDIRECTOR TÉCNICO</p>
<p>ALCALDE EN XOCHIMILCO</p>	<p>C. JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ</p>	<p>MTRA. MARTHA EUGENIA SÁNCHEZ MEMBRILLO DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</p>

ÓRGANO DESCONCENTRADO

ENTIDAD	TITULAR	SUPLENTE
<p>COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES</p>	<p>ING. MIGUEL CARMONA SUÁREZ DIRECTOR GENERAL DE DRENAJE</p> <p>LIC. JOSÉ GERARDO LÓPEZ MERGOLD DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SERVICIOS</p>

ENTIDADES

ENTIDAD	TITULAR	SUPLENTE
<p>DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>ING. FERNANDO MANUEL CASTILLO MOLINA</p>	<p>ING. FELIPE ARMENTA ARMENTA GERENTE DE DIAGNÓSTICO Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA</p>

010



SEXTA SESIÓN ORDINARIA
29 de junio del 2022

TITULAR DEL FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MTRA. LOREDANA MONTES LÓPEZ	ARQ. JAVIER OLMOS MONROY COORDINADOR DE DESARROLLO INMOBILIARIO C. ALEJANDRO ÁVILA CRUZ JUD DE SUPERVISIÓN
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA	ING. MANUEL FERNANDO GALINDO ALTAMIRANO GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

2. Aprobación del Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Oficio de designación del Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México:
 - a) Presidente Suplente: **Ingeniero Hugo Flores Sánchez**, Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
4. Lectura del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2022 y aprobación, en su caso.
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, somete a la consideración del Órgano Colegiado, cancelar el Acuerdo 04-01-2022, tomado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Central, de fecha 26 de enero del año en curso, mediante el cual se aprobó la creación del Subcomité Técnico de Coordinación para la Ejecución de Obras Públicas en la Ciudad de México, mismo que sería Presido por la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios, en virtud de que las actividades serán retomadas por el Comité Central y presentadas en las Sesiones Ordinarias.
7. El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, somete a la consideración del Cuerpo Colegiado, el Formato denominado “Inversión Pública por Unidad Responsable”, mediante el cual las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública, presentarán, para conocimiento de las Alcaldías, las obras a ejecutar en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

8. El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, someten a la consideración del Cuerpo Colegiado, el Tríptico denominado “Manejo Adecuado de los Residuos de la Construcción”, mismo que deberá anexarse a toda Manifestación de Obra.
9. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:
 - a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 31 de mayo del 2022)
 - b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 31 de mayo del 2022)
10. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:
 - a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
 - b) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.
 - c) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
 - d) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.
 - e) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.
11. Asuntos Generales:
 - a) Publicación de diversos Programas Operativos Anuales de Obra Pública 2022.
 - b) La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, presenta un informe sobre los Sitios Autorizados para Recibir Residuos de la Construcción y/o Demolición.



- 3. Oficio de designación del Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México:**
- a) Presidente Suplente: Ingeniero Hugo Flores Sánchez, Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.**





Ciudad de México, a 22 de junio de 2022
CDMX/SOBSE/ 0144 /2022

ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS EN
LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PRESENTE

En mi calidad de Presidente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, con fundamento en el Artículo 8-E, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado III. Integración, numeral 7.1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, me permito comunicarle que he tenido a bien designarlo a partir de esta fecha como:

Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Por lo anterior, lo exhorto a cumplir con las atribuciones y obligaciones que ha dicho encargo corresponden al presidir las Sesiones ordinarias y/o Extraordinarias de este Órgano Colegiado, de conformidad con la normatividad aplicable, bajo los principios de legalidad, honradez, eficiencia, transparencia y servicio.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. EN I. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS



016

C.c.c.e.p. Mtro. Adrián Santín Blasco. Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública y Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México. asantinb@cdmx.gob.mx

4. Lectura del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2022 y aprobación, en su caso.





SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Siendo las 14:00 horas del día 25 de mayo del año 2022, con fundamento en el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México”, publicado el 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mediante video sesión, da inicio la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2022 y aprobación, en su caso. -----
4. Seguimiento de Acuerdos. -----
5. El Comité Central de Obras de la Ciudad de México solicita cancelar el Acuerdo 14-09-2021, tomado en la Novena Sesión Ordinaria, de fecha 29 de septiembre del año 2021, mediante el cual se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho Órgano Colegiado. -----
6. El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, somete a la consideración del Cuerpo Colegiado su Manual de Integración y Funcionamiento, para su revisión y en su caso, aprobación. -----
7. La Dirección de Obras Públicas y Secretaría Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Cuauhtémoc, mediante oficio AC/DGODU/DOP/0004/2022, de fecha 6 de mayo del año en curso, somete al Comité Central, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Alcaldía. Lo anterior, para sus comentarios, observaciones y en su caso, aprobación. -----
8. La Dirección Técnica y Secretaría Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Azcapotzalco, mediante oficio ALCALDÍA-AZCA/DGO/DT/466/2022, de fecha 12 de mayo

018



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

del año en curso, somete al Comité Central, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Alcaldía. -----

9. La Subdirección de Procedimientos de Contratación de Obras y Secretaría Técnica del Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, somete al Comité Central su Manual de Integración y Funcionamiento, para sus comentarios u observaciones y en su caso, aprobación. -----

10. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:

- a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 30 de abril del 2022)
- b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 30 de abril del 2022). -----

11. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:

- a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- b) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.
- c) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- d) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.
- e) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública. -----

12. Asuntos Generales: -----

a) Publicación de diversos Programas Operativos Anuales de Obra Pública. -----

b) La Jefatura de Gobierno, con fecha 22 de abril del actual, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Decreto por el que se adiciona la fracción XII al Artículo 62 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, a fin de disminuir y simplificar trámites para el Mejoramiento de Barrios, Colonias, Pueblos y Unidades Habitacionales con Bajo Desarrollo Social y Alta Marginalidad en la Ciudad de México. -----

c) La Secretaría de Obras y Servicios, con fecha 28 de abril del actual, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Aviso por el cual se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables con número de folio registro MEO-064/ESPECL-20-D-SOBSE-05/010220. -----

019



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

- d) La Dirección de Control de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Gustavo A. Madero, mediante oficio AGAM/DGODU/DCODU/533, de fecha 11 de mayo del año en curso, envía al Comité Central documentación referente al trámite que realizó la Alcaldía para la aprobación de su Manual de Integración y Funcionamiento. Cabe mencionar, que no paso para revisión y en su caso, aprobación del Comité Central. -----

----- Desahogo de la Sesión -----

A nombre del Maestro en Ingeniería Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios y Presidente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz**, Sustituto Provisional de la Dirección General de Servicios Técnicos y Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, da la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes a la Quinta Sesión Ordinaria del Ejercicio Presupuestal 2022, misma que se realiza mediante vídeo conferencia con fundamento en el “**Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México**”, publicado por la Jefatura de Gobierno en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril del 2020. -----

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum (folio 1). -----

El **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** solicita al Secretario Técnico el Maestro en Finanzas Adrián Santín Blasco, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública, pasar Lista de Asistencia y verificar si existe quórum para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria. -----

Con la venia Señor Presidente y antes de dar lectura a la Lista de Asistencia, el **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a la Licenciada Isabel Ramírez, Subdirectora de Seguimiento, le envíe un mensaje de texto dos minutos antes de que termine el tiempo de la sesión para en caso de no haber concluido, los asistentes puedan volver a reconectarse en el mismo link. Procede a pasar Lista de Asistencia, mencionando a los Vocales y a la Contraloría Ciudadana para contar con el quórum necesario. Por lo anterior, solicito a los representantes su nombre y cargo. Comienza con el Señor Presidente. -----

Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México: **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz**, Sustituto Provisional de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

020

Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México: **Mtro. Adrián Santín**



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Blasco, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Vocales: **Dr. José Manuel Vargas Hernández**, Director de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente; **Lic. Pablo Gatica Bello**, Director de Obras y Mantenimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; **Ing. Benjamín Gómez**, Director de Ingeniería de Costos y Concursos de Construcción de Obras Públicas de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Yunuen Márquez Cuandón**, Directora de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte en la Dirección General de Obras para el Transporte de la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Lic. Héctor Manuel Menchaca Cruz**, Subdirector de Normas y Registros de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. Luis Julián Castro García**, Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios; **Lic. Rafael de Jesús Tato Palma**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. Alfredo Reyna Ángel**, Director de Administración y Finanzas en la Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Carlos Miguel Ricardez Mendoza**, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios; **M. en D. Salvador Alejos Velázquez**, Coordinador de Normatividad y Consulta en la Dirección General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Contralor Ciudadano: **Ing. Isidoro Sánchez Valero**. -----

Asesores: **Ing. Salvador Martínez López**, Director de Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; **C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios; **Lic. Zeila Eunice Pérez Herrera**, Directora de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. -----

Invitados: **C. José Mario García Reyes**, Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; **Ing. Ricardo Alejandro Melgarejo**, Subdirector de Control de Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Revisores en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México; **Arq. Edith Ortiz Pinto**, Directora Técnica y Secretaria Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón; **Ing. Mariano Gómez Briones**, Director Técnico en la Alcaldía Azcapotzalco; **Mtra. Elia Olivia Pacheco Ávila**, Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos en la Alcaldía Benito Juárez; **Ing. Efrén Landín Arenas**, Director de Obras Públicas en la Alcaldía Cuauhtémoc; **Ing. Edgar Vito Gelover Pérez**, Director de Control de Obras y Desarrollo Urbano

021



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

en la Alcaldía Gustavo A. Madero; **Ing. Sergio Viveros Espinosa**, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztacalco; **Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván**, Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztapalapa; **Ing. Arq. Arturo Primavera Sánchez**, Subdirector Técnico en la Alcaldía La Magdalena Contreras; **Ing. Marcos Reza Juárez**, Subdirector de Planeación y Contratos en la Alcaldía Miguel Hidalgo; **Arq. Roberto Valentín Barrera Escalona**, JUD de Concursos y Contratos en la Alcaldía Milpa Alta; **Ing. Arq. Edgar Pruneda Pérez**, Subdirector Técnico en la Alcaldía Venustiano Carranza; **Arq. Ricardo Sánchez Hernández**, Subdirector Técnico en la Alcaldía Xochimilco; **Lic. José Gerardo López Mergold**, Director de Operación y Servicios en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; **Ing. Felipe Armenta Armenta**, Gerente de Diagnóstico y Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México; **Arq. Javier Olmos Monroy**, Coordinador de Desarrollo Inmobiliario en el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México; **Lic. Sulim Claudia Vázquez Aguilar**, Subdirectora de Procedimientos de Contratación de Obras y Secretaría Técnica del Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Una vez que dio lectura a la Lista de Asistencia, el **Maestro Adrián Santín Blasco** informa que existe quórum para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2022, por lo que, si el Presidente Suplente lo dispone, se puede continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

2. Aprobación del Orden del Día (folios 11 al 14 de la carpeta). -----

El **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** indica que el Orden del Día consta de 12 puntos sujetos a desahogo, y obviará su lectura en virtud de que fue enviada en tiempo y en forma la carpeta. Consulta si hay algún comentario, observación o si alguien desea agregar un punto de interés en Asuntos Generales. Al no haber comentarios, solicita al Secretario Técnico tomar la votación, a efecto de que sea aprobado el Orden del Día como lo marca el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central. --

En atención a los presentes, el **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra, pronuncie su nombre y cargo, porque en caso contrario se tomarán como votos a favor para aprobar el Orden del Día. Por lo anterior, consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** menciona que queda asentado en el Acta que los asistentes aprueban el Orden del Día. -----

3. Lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2022 y aprobación, en su caso (folios 15 al 36 de la carpeta). -----

022



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

El **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** cede la palabra al Secretario Técnico para exponer lo conducente. -----

En virtud de que fue enviada en tiempo y en forma, la carpeta que contiene el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2022, el **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita se obvie la lectura y en su caso, consulta si hay algún comentario u observación. -----

Al no haber comentarios, ni observaciones, el **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** solicita al Secretario Técnico tomar la votación a fin de que sea aprobada el Acta. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** nuevamente solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomaran como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** señala que el Acta queda aprobada por unanimidad, por lo tanto, solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 25-05-2022: Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 27 de abril del año 2022. -----

4. Seguimiento de Acuerdos (folios 37 al 39 de la carpeta). -----

El **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** cede nuevamente la palabra al Secretario Técnico para informar el estado que guardan los Acuerdos que fueron tomados por el Comité Central en la Sesión anterior y el estado en el que se encuentran. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** informa que en la Cuarta Sesión Ordinaria se tomaron 4 Acuerdos y son los siguientes:

- ✓ Se aprobó el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el día 30 de marzo del año 2022 y ya se están recabando las firmas.
- ✓ Se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Milpa Alta.
- ✓ Se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Coyoacán. Y,
- ✓ Se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

023



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Añade que, en dicho seguimiento, se mencionan los oficios mediante los cuales se hicieron del conocimiento los Acuerdos, por lo que, por parte del Comité Central, ya están concluidos y ya es responsabilidad de las áreas continuar su respectivo trámite. Este punto es de carácter informativo; sin embargo, consulta si hay algún comentario. -----

No habiendo comentarios, el **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** continúa con el siguiente punto del Orden del Día. -----

5. El Comité Central de Obras de la Ciudad de México solicita cancelar el Acuerdo 14-09-2021, tomado en la Novena Sesión Ordinaria, de fecha 29 de septiembre del año 2021, mediante el cual se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho Órgano Colegiado. (folios 40 al 41. -----

El **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** refiere que, en la pasada Sesión Ordinaria, en el punto de Seguimiento de Acuerdos, se informó que se tenía pendiente el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México y se tenía en la Secretaría Técnica, en virtud de que faltaban dos firmas de servidores públicos que ya no están en funciones y se requería el total de las firmas para pasar a revisión y firma del Secretario de Obras y Servicios. De igual forma se informó que el Manual fue aprobado en la Novena Sesión Ordinarias del Ejercicio 2021, mediante Acuerdo 14-09-2021, y, al mes anterior, ya tenían 7 meses pendiente para la obtención de su Registro y obviamente ya estaban desfasadas las últimas reformas en el Marco Jurídico. Por lo anterior, se solicitaron las opiniones del Titular Órgano Interno de Control y del representante de la Dirección Jurídica y Normativa, a efecto de que se actualizara el Manual y se presentara en esta Sesión Ordinaria para su aprobación, y naturalmente se cancelaría el anterior Acuerdo por el que se había aprobó el Manual. Consulta si hay algún comentario u observación. Al no haber más comentarios, solicita al Secretario Técnico tomar la votación, a fin de que sea cancelado el Acuerdo 14-09-2021, tomado en la Novena Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, de fecha 29 de septiembre del año 2021, mediante el cual se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomaran como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** menciona que se aprueba cancelar el Acuerdo 14-09-2021 tomado en la Novena Sesión Ordinaria del ejercicio 2021, por lo tanto, solicito al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

024



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Acuerdo 26-05-2022: Con fundamento en el apartado VI, numeral 4.10, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, cancelar el Acuerdo 14-09-2021, tomado en la Novena Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, de fecha 29 de septiembre del año 2021, mediante el cual se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central. Lo anterior, en virtud de que no contaba con el total de las firmas de aprobación, aunado a que el Marco Jurídico ya no se encontraba vigente. -----

6. El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, somete a la consideración del Cuerpo Colegiado su Manual de Integración y Funcionamiento, para su revisión y en su caso, aprobación. (folios 42 al 74 de la carpeta). -----

El **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** expresa que, como ya se mencionó en el punto anterior, fueron varios los motivos por los que es menester presentar nuevamente a la consideración del Comité Central, el Manual de Integración y Funcionamiento, principalmente para dar cumplimiento al Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en observancia al apartado IV., numeral 1.1, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México. Por lo anterior, se somete al Cuerpo Colegiado, el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho Órgano Colegiado, mismo que se encuentra actualizado conforme a la normatividad vigente y de conformidad con las funciones y atribuciones conferidas al Órgano Colegiado. Consulta si hay algún comentario u observación. Al no haber más comentarios, solicita al Secretario Técnico tomar la votación a fin de que sea aprobado el Manual. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomaran como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** indica que queda aprobado el Manual, por lo tanto, solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 27-05-2022: Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV., numeral 1.1, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México. Lo anterior, a efecto de que se dé cumplimiento a lo observado en el Lineamiento Sexto, fracción VIII, de los Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de

025



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

México, el 24 de julio del año 2020. -----

7. La Dirección de Obras Públicas y Secretaría Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Cuauhtémoc, mediante oficio AC/DGODU/DOP/0004/2022, de fecha 6 de mayo del año en curso, somete al Comité Central, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Alcaldía. Lo anterior, para sus comentarios, observaciones y en su caso, aprobación. (folios 75 al 105 de la carpeta). -----

El **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** solicita atentamente al Ingeniero Efrén Landín Arenas, Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Alcaldía Cuauhtémoc, exponga lo correspondiente. -----

El **Ingeniero Efrén Landín Arenas** expresa que, básicamente hace la presentación del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Cuauhtémoc, debido a que ya venció la vigencia de su anterior Manual. Es por lo anterior, que somete el Manual Cuerpo Colegiado para su aprobación correspondiente. -----

El **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** consulta si alguien desea hacer algún comentario. Al no haber más comentarios, solicita al Secretario Técnico someter el Manual para su aprobación. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomaran como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** expresa que queda aprobado el Manual de Integración y Funcionamiento, por lo tanto, solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 28-05-2022: Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.2, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Cuauhtémoc. -----

8. La Dirección Técnica y Secretaría Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Azcapotzalco, mediante oficio ALCALDÍA-AZCA/DGO/DT/466/2022, de fecha 12 de mayo del año en curso, somete al Comité Central, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Alcaldía. (folios 106 al 136). -----

026



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

El **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** solicito al Ingeniero Mariano Gómez Briones, Director Técnico y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Alcaldía Azcapotzalco, exponga lo correspondiente. -----

Con la venia del Señor Presidente y del Honorable Comité Central, el **Ingeniero Mariano Gómez Briones** somete a la consideración del órgano Colegiado, el manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Azcapotzalco, mismo que ya fue actualizado de acuerdo a la normatividad vigente. Lo anterior, a fin de aplicarlo en la sesiones ordinarias y extraordinarias subsecuentes de dicha Alcaldía. -----

El **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** consulta si alguien desea hacer algún comentario. Al no haber más comentarios, solicita al Secretario Técnico someter el Manual para su aprobación. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomaran como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** expresa que queda aprobado el Manual de Integración y Funcionamiento, por lo tanto, solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 29-05-2022: Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.2, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Azcapotzalco. -----

9. La Subdirección de Procedimientos de Contratación de Obras y Secretaría Técnica del Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, somete al Comité Central su Manual de Integración y Funcionamiento, para sus comentarios u observaciones y en su caso, aprobación. (folios 137 al 167). -----

El **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** solicita a la Licenciada Sulim Claudia Vázquez Aguilar, Subdirectora de Procedimientos de Contratación de Obras y Secretaria Técnica del Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, exponga lo correspondiente. -----

Con fundamento en el Artículo 8-H, fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, la **Licenciada Sulim Claudia Vázquez Aguilar** expresa que se solicitó al Comité Central, la revisión y en su caso, aprobación, del Manual de Integración y -----



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, en virtud de la modificación que sufrió por revisión del Reglamento Interno de la SOBSE, así como actualización de la normatividad. Por lo anterior, se pone a la consideración del Cuerpo Colegiado para su aprobación. -----

El **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** consulta si alguien desea hacer algún comentario. -----

Sobre este punto, el **Ingeniero Salvador Martínez López**, Director de Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, desea hacer del conocimiento su comentario con respecto al Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. -----

El **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** indica que se toma nota del comentario y, al no haber más comentarios, solicita al Secretario Técnico someter el Manual para su aprobación. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomaran como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** expresa que queda aprobado el Manual de Integración y Funcionamiento, por lo tanto, solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 30-05-2022: Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.4, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

10. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:

- a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 30 de abril del 2022)
- b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 30 de abril del 2022 del 2022). -----

El **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** informa al este Cuerpo Colegiado que, la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos, envió el presupuesto autorizado para inversión pública por Unidad Responsable con

028



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

corte preliminar al 30 de abril del ejercicio 2022 (folios 169 al 172), e incluye a los Sectores Central y Paraestatal, cuyas cifras son las siguientes:

- Se tiene un presupuesto original de \$20,362,718,500 pesos;
- Un presupuesto modificado de \$23,491,185,200 pesos;
- Un presupuesto programado de \$3,467,557,200 pesos;
- U presupuesto ejercido de \$2,003,930,600 pesos; y
- Un presupuesto comprometido de \$5,260,827 mil pesos.

Lo anterior, representa un porcentaje de 8.53% de ejercido sobre modifica y 57.79% de ejercido sobre programado. Por lo que respecta a la Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública, del presupuesto asignado a la Secretaría de Obras y Servicios (folios 173 al 179 de la carpeta), solicito al representante de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras, exponga lo correspondiente al corte preliminar del 30 de abril de la presente anualidad. ---

El **Ingeniero Carlos Miguel Ricardez Mendoza**, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios, informa al pleno que se tiene un presupuesto original de \$7,757,597.96 miles de pesos; un presupuesto modificado de \$10,599,226.86 miles de pesos; al 30 de abril se tiene un comprometido de \$1,768,835.50 miles de pesos; y un programado de \$1,999,690.23 miles de pesos y un ejercido de \$1,586,014.92 miles de pesos. Lo anterior, da una relación del 16.7% entre el comprometido y el modificado, 15% del ejercido entre el modificado, y del 79.3 % del ejercido con respecto al programado. -----

El **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** expresa que la información es de carácter informativo; sin embargo, consulta si hay algún comentario. Al no haber comentarios continúa con el siguiente punto. -----

11. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:

- a) **Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.**
- b) **Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.**
- c) **Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.**
- d) **Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.**
- e) **Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.** -----

Para informar sobre los reportes de las empresas, el **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** cede la palabra al Secretario Técnico. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que la información viene a detalle de las páginas 181 a la 211 de la carpeta, por lo que haré un breve resumen. En el inciso a) la Secretaría de la Contraloría General tiene limitada a la empresa JYN Ingenieros Constructores, S.A. de C. **020**



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

el período de 2 años. En el inciso b) las empresas sujetas a Rescisión Administrativa por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México son Grupo COVASA, S.A. de C.V. (por la rescisión de un contrato) y Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V. (por la rescisión de dos contratos); asimismo, por parte del Sistema de Transporte Colectivo, se informa que se encuentra en proceso de litigio con la empresa Grupo Constructor DET, S.A. de C.V. En el inciso c) las áreas ejecutoras de obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México, no han reportado empresas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. En el inciso d) en el ejercicio 2022, aún no se presentan casos de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General. Por último, en el inciso e) la Secretaría de la Función Pública, en lo que va del mes de mayo ha sancionado a las siguientes empresas:

- ✓ Salini-Impregilo Mexicana, S. de R.L. de C.V.
- ✓ 128 Arquitectura y Diseño Urbano, S.C., Y,
- ✓ Proyectos y Estudios Hidro-Sustentables, S.A. de C.V.

Añade que la información también es de carácter informativo y consulta si hay algún comentario.

Al no haber comentarios, el **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** continua con el siguiente punto del Orden del Día.

12. Asuntos Generales (folio 212 de la carpeta):

El **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** cede la palabra al Secretario Técnico para desahogar los puntos que se tienen en este apartado

El **Maestro Adrián Santín Blasco** menciona que se presenta para conocimiento la siguiente información:

- a) **Publicación de diversos Programas Operativos Anuales de Obra Pública.** (folios 213 al 222).

El **Maestro Adrián Santín Blasco** informa que el 27 de abril publicó su Programa Operativo Anual la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el día 6 de mayo la Fiscalía General de Justicia.

- b) **La Jefatura de Gobierno, con fecha 22 de abril del actual, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Decreto por el que se adiciona la fracción XII al Artículo 62 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, a fin de disminuir y simplificar trámites para el Mejoramiento de Barrios, Colonias, Pueblos y Unidades Habitacionales con Bajo Desarrollo Social y Alta Marginalidad en la Ciudad de México.** (folios 223 al 226).

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que únicamente de conocimiento.

030



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

- c) La Secretaría de Obras y Servicios, con fecha 28 de abril del actual, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Aviso por el cual se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables con número de folio registro MEO-064/ESPECL-20-D-SOBSE-05/010220. (folios 227 al 237). -----

El Maestro Adrián Santín Blasco indica que es sólo de conocimiento. -----

- d) La Dirección de Control de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Gustavo A. Madero, mediante oficio AGAM/DGODU/DCODU/533, de fecha 11 de mayo del año en curso, envía al Comité Central documentación referente al trámite que realizó la Alcaldía para la aprobación de su Manual de Integración y Funcionamiento. Cabe mencionar, que no paso para revisión y en su caso, aprobación del Comité Central. (folios 238 al 297). -----

El Maestro Adrián Santín Blasco cede el uso de la palabra al Ingeniero Edgar Vito Gelover Pérez, Director de Control de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Gustavo A. Madero, para hacer los comentarios correspondientes. -----

El Ingeniero Edgar Vito Gelover Pérez comenta que ellos enviaron la información que, en su momento, les solicitaron referente al Manual y consideraron que con eso estaban cumpliendo para que fuera aprobado. Por lo anterior, consulta qué le sugieren que se haga?. -----

Por parte de la Secretaría Técnica del Comité Central, el Maestro Adrián Santín Blasco considera que hubo una omisión al Reglamento de la Ley por parte de la Alcaldía Gustavo A. Madero. El Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, indica que el Comité Central elabora y aprueba los Manuales; es decir, no los pueden aprobar ni los Comités de Obras de las Entidades, ni los Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías. Tampoco los puede aprobar la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, toda vez que los Lineamientos para el Registro de Manuales Administrativo y Específicos de Operación únicamente le da la facultad de otorgar el Registro para que sea publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Por lo que respecta a las sesiones del Comité Central, se ha sesionado ordinaria y extraordinariamente, desde abril del año 2020. Por lo anterior, solicita las opiniones del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios, en su carácter de Asesor, y del representante de la Dirección General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

El Contador Público Francisco Alejandro Cano Castillo, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios, expresa que la Alcaldía primero tiene que presentar su Manual al Comité Central para que lo apruebe y, posteriormente, deberá hacer el trámite para la obtención de su Registro. Se tiene que hacer como lo marca el Reglamento de la Ley de Obras



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Públicas del Distrito Federal. -----

En función de lo anterior, se el **Maestro Adrián Santín Blasco** menciona que se tendrá comunicación con la Alcaldía para que se pueda proceder conforme a la normatividad. -----

El **Ingeniero Edgar Vito Gelover Pérez** menciona que estará al pendiente de la notificación. ----

Al no haber más asuntos por tratar, el **Maestro Adrián Santín Blasco** le informa al Señor Presidente que se han agotado los puntos previstos en el Orden del Día. -----

El **Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz** consulta si alguien desea agregar algún punto de interés general. Al no haber más comentarios, agradece la puntual presencia y participación en esta vídeo sesión, y siendo las 15:02 horas del día 25 de mayo del año 2022, se da por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México. -----

Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz

Sustituto Provisional de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.

Presidente Suplente.

Mtro. Adrián Santín Blasco

Director de Ingeniería de Costos, Nomas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios.

Secretario Técnico.

Dr. José Manuel Vargas Hernández

Director de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente

Vocal.

Lic. Pablo Gatica Bello

Director de Obras y Mantenimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Vocal.

Ing. Benjamín Gómez

Director de Ingeniería de Costos y Concursos de Construcción de Obras Públicas de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

Ing. Yunuen Márquez Cuandón

Directora de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte en la Dirección General de Obras para el Transporte de la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

032



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Lic. Héctor Manuel Menchaca Cruz,
Subdirector de Normas y Registros de la
Dirección General de Servicios Técnicos en la
Subsecretaría de Infraestructura de la
Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Mtro. Luis Julián Castro García
Director de Construcción de Obras de
Infraestructura Vial de la Dirección General de
Obras de Infraestructura Vial en la
Subsecretaría de Servicios Urbanos de la
Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Lic. Rafael de Jesús Tato Palma
Director de Ingeniería de Costos y Contratos
de Obras de la Dirección General de Servicios
Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría
de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras
y Servicios.
Vocal.

Mtro. Alfredo Reyna Ángel
Director de Administración y Finanzas en la
Dirección General de la Planta Productora de
Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y
Servicios.
Vocal.

Ing. Carlos Miguel Ricardez Mendoza
Director de Recursos Materiales,
Abastecimiento y Servicios en la Dirección
General de Administración y Finanzas de la
Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

M. en D. Salvador Alejos Velázquez
Coordinador de Normatividad y Consulta en la
Dirección General Jurídica y Normativa de la
Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Ing. Isidoro Sánchez Valero
Contralor Ciudadano.
Vocal.

Ing. Salvador Martínez López
Director de Laboratorio de Revisión de Obras
de la Secretaría de la Contraloría General de la
Ciudad de México.
Asesor.

C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Obras y Servicios.
Asesor.

Lic. Zeila Eunice Pérez Herrera
Directora de Consultas Jurídicas y Asuntos
Notariales en la Consejería Jurídica y de
Servicios Legales.
Asesora.

033



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

C. José Mario García Reyes

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Invitado.

Ing. Ricardo Alejandro Melgarejo

Subdirector de Control de Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Revisores en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México.

Invitado.

Arq. Edith Ortiz Pinto

Directora Técnica y Secretaria Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Invitada.

Ing. Mariano Gómez Briones

Director Técnico en la Alcaldía Azcapotzalco.

Invitado.

Mtra. Elia Olivia Pacheco Ávila

Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos en la Alcaldía Benito Juárez.

Invitada.

Ing. Efrén Landín Arenas

Director de Obras Públicas en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Invitado.

Ing. Edgar Vito Gelover Pérez

Director de Control de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Invitado.

Ing. Sergio Viveros Espinosa

Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztacalco.

Invitado.

Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván

Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztapalapa.

Invitado.

Ing. Arq. Arturo Primavera Sánchez

Subdirector Técnico en la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Invitado.

034



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Ing. Marcos Reza Juárez

Subdirector de Planeación y Contratos en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Invitado.

Arq. Roberto Valentín Barrera Escalona

JUD de Concursos y Contratos en la Alcaldía Milpa Alta.

Invitado.

Ing. Arq. Edgar Pruneda Pérez

Subdirector Técnico en la Alcaldía Venustiano Carranza.

Invitado.

Arq. Ricardo Sánchez Hernández

Subdirector Técnico en la Alcaldía Xochimilco.

Invitado.

Lic. José Gerardo López Mergold

Director de Operación y Servicios en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Invitado.

Ing. Felipe Armenta Armenta, Gerente de Diagnóstico y Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.

Invitado.

Arq. Javier Olmos Monroy

Coordinador de Desarrollo Inmobiliario en el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.

Invitado.

Lic. Sulim Claudia Vázquez Aguilar

Subdirectora de Procedimientos de Contratación de Obras y Secretaría Técnica del Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.

Invitada.

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, misma que se celebró el día 25 de mayo del año 2022, dando inicio a las 14:00 horas y concluyendo a las 15:02 horas del mismo día.

035

5. Seguimiento de Acuerdos.





Sexta Sesión Ordinaria 2022

SESIÓN	No.	ACUERDO	RESPONSABLE	T	C	SEGUIMIENTO
5a Ord.	25-05-2022	Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 27 de abril del año 2022.	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL		X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México del Ejercicio 2022. Se están recabando las firmas de quienes asistieron a dicha sesión.
5a Ord.	26-05-2022	Con fundamento en el apartado VI, numeral 4.10, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, cancelar el Acuerdo 14-09-2021, tomado en la Novena Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, de fecha 29 de septiembre del año 2021, mediante el cual se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central.	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL		X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó el Acuerdo 14-09-2021, tomado en la Novena Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, de fecha 29 de septiembre del año 2021, mediante el cual se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central.
5a Ord.	27-05-2022	Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.1, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México. Lo anterior, a efecto de que se dé cumplimiento a lo observado en el Lineamiento Sexto, fracción VIII, de los Lineamientos para el	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SOBSE		X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México. Mediante oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0702/2022, de fecha 30 de mayo del actual, se comunicaron los Acuerdos 26-05-2022 y 27-05-2022, a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SOBSE, a fin de que realice los trámites conducentes para la obtención del Registro del Manual.

037



Sexta Sesión Ordinaria 2022

SESIÓN	No.	ACUERDO	RESPONSABLE	T	C	SEGUIMIENTO
5a Ord.	28-05-2022	Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de julio del año 2020. Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.2, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Cuauhtémoc.	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC		X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Cuauhtémoc. Mediante CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0703/2022, de fecha 30 de mayo del actual, se comunicó a la Dirección de Obras Públicas y Secretaría Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Cuauhtémoc, el Acuerdo 28-05-2022.
5a Ord.	29-05-2022	Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.2, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Azcapotzalco.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO		X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Azcapotzalco. Mediante CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0704/2022, de fecha 30 de mayo del actual, se comunicó a la Dirección Técnica y Secretaría Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Azcapotzalco, el Acuerdo 29-05-2022.
5a Ord.	30-05-2022	Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.4, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Alcaldía	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS		X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios. Mediante CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0705/2022, de fecha 30 de mayo del actual, se comunicó a la Subdirección de Procedimientos de Contratación de Obras y Secretaría Técnica

038



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Sexta Sesión Ordinaria 2022

SESIÓN	No.	ACUERDO	RESPONSABLE	T	C	SEGUIMIENTO
		Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.				del Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, el Acuerdo 30-05-2022.

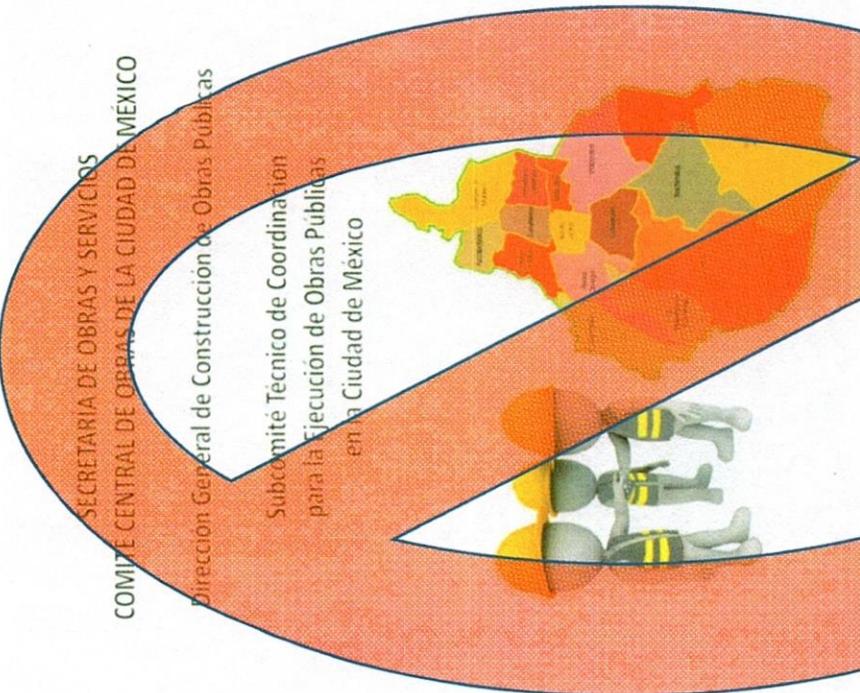
T= EN TRAMITE

C = CONCLUIDO (ATENDIDO)

039

- 6. El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, somete a la consideración del Órgano Colegiado, cancelar el Acuerdo 04-01-2022, tomado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Central, de fecha 26 de enero del año en curso, mediante el cual se aprobó la creación del Subcomité Técnico de Coordinación para la Ejecución de Obras Públicas en la Ciudad de México, mismo que sería Presido por la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios, en virtud de que las actividades serán retomadas por el Comité Central y presentadas en las Sesiones Ordinarias.**



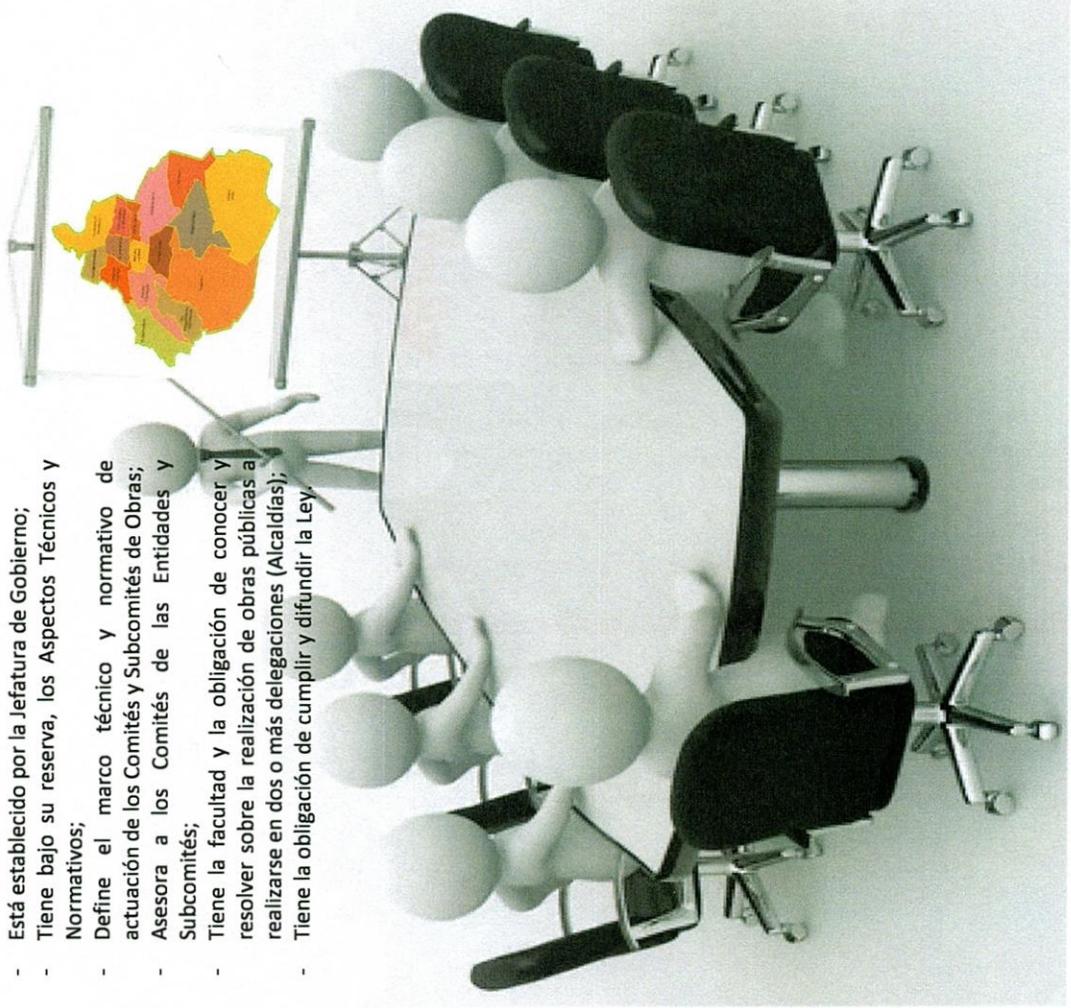


Acuerdo 04-01-2022: Con fundamento en el Artículo 8-J, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV. Atribuciones, numeral 2.3, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, la creación del Subcomité Técnico de Coordinación para la Ejecución de Obras Públicas en la Ciudad de México, mismo que será Presido por la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios e integrado por los responsables de la ejecución de obras públicas en las Alcaldías.

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Facultades y obligaciones del Comité Central:

- Está establecido por la Jefatura de Gobierno;
- Tiene bajo su reserva, los Aspectos Técnicos y Normativos;
- Define el marco técnico y normativo de actuación de los Comités y Subcomités de Obras;
- Asesora a los Comités de las Entidades y Subcomités;
- Tiene la facultad y la obligación de conocer y resolver sobre la realización de obras públicas a realizarse en dos o más delegaciones (Alcaldías);
- Tiene la obligación de cumplir y difundir la Ley.



- 7. El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, somete a la consideración del Cuerpo Colegiado, el Formato denominado "Inversión Pública por Unidad Responsable", mediante el cual las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública, presentarán, para conocimiento de las Alcaldías, las obras a ejecutar en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.**





INSTRUCTIVO DE LLENADO

El Formato de Inversión Pública por Unidad Responsable, tiene como objetivo informar a las 16 Alcaldías en que se divide la Ciudad de México, las obras que tienen encomendadas las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública.

Para lo anterior, el Comité Central, tomando como base el Informe de Avance Físico-Financiero que se reportan en los Comités o Subcomités de Obras, ha elaborado el formato de referencia, por lo que únicamente se reportarán ciertas columnas y se suprimirán otras, pues es meramente informativo. No se requerirá de un nuevo formato.

El informe ser enviado al Comité Central, durante los primeros 5 días hábiles de cada mes, y deberá estar actualizado desde el 1° de enero del 2022 hasta el último día de cada mes.

Por lo anterior, se requerirá lo siguiente:

NUMERO CONSECUTIVO

Sin importar el procedimiento por el que se haya adjudicado un contrato, deberá de llevar un número consecutivo.

NÚMERO DE CONTRATO

Número de contrato adjudicado.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Locales o Federales.

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Se refiere al tipo de adjudicación de determinado contrato: Licitación Pública, Invitación Restringida a cuando Menos Tres Concursantes o Adjudicación Directa.

EMPRESA CONTRATADA / REGISTRO VIGENTE

Empresa con la cual se formaliza el contrato, debiendo tener su Registro de Concursantes vigente, mismo que tiene vigencia por tres años.

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

Se refiere a la obra, supervisión o servicios relacionados con la obra que se va a realizar, o en su caso, proyecto integral; así como su ubicación.

PERÍODO DE EJECUCIÓN INICIO TÉRMINO



El inicio de la obra, supervisión o proyecto integral; así como su terminación.

**MONTO
CONTRATADO**

El monto por el cual se firmó el contrato.

**AVANCE FÍSICO
%**

Se deberá requisitar mediante los porcentajes actualizados al mes anterior.

OBSERVACIONES

Se deberá indicar el estatus en el que se encuentra la obra o supervisión.

- 8. El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, someten a la consideración del Cuerpo Colegiado, el Tríptico denominado "Manejo Adecuado de los Residuos de la Construcción", mismo que deberá anexarse a toda Manifestación de Obra.**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL Y RIESGO



SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/ 02577 /2022

Ciudad de México,

17 JUN 2022

Asunto: Se emite respuesta.

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO

**Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de
Obra Pública y Secretario Técnico del Comité Central de
Obras de la Ciudad de México.**

Plaza de la Constitución número 1, piso 2, colonia Centro,
código postal 06000, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Teléfonos: 5553458226 y 5553458000 ext. 1140.
Correo electrónico: asantinb@cdmx.gob.mx.

Me refiero a su Oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0718/2022 de fecha nueve de junio de dos mil veintidós; mediante el cual, solicitó lo siguiente:

"... un informe sobre los Sitios Autorizados para Recibir los Residuos de la Construcción y/o Demolición, así como la Planta o Plantas Recicladoras.

Asimismo, solicito atentamente se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se revise adecue o modifique el Tríptico "MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION", mismo que se anexa impreso y en CD, toda vez que será sometido al Comité Central, con el objetivo de que sea analizado y, en caso de ser aprobado, se solicitará que sea anexado a toda manifestación de obra."

Al respecto, anexo al presente el Listado informativo de sitios autorizados para el manejo de residuos de la construcción y demolición, mismo que podrá consultar en la dirección <http://189.204.131.108/deia/download/declaratorias/Sitios de Tiro Autorizados 2022-05.pdf>

Asimismo, anexo un CD con el archivo electrónico del tríptico "MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION" referido en su Oficio, con las adecuaciones que esta Dirección General considera pertinentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Director General

Julio César García Vergara

C.c.c.e.p.: José Manuel Vargas Hernández, Director de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo. Para su conocimiento.
Tania Nayeli Galindo Aguilar, Subdirectora de Evaluación y Seguimiento. Para su conocimiento.
David Simai Serna Sánchez, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Atención a Órganos de Control. Para su conocimiento.

Referencias DGEIRA: 005126/22. Referencia SAD: 22-001227.

Elaboró
MP/JEZA

Revisó
DMA

Vo.Bo.
DSSS

Autorizó
JMH



047

CÓDICO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL (Art. 344)

- Se le impondrán de 1 a 5 años de prisión y de 300 a 1,500 días multa, a quien descargue o deposite hasta un metro cúbico de residuos sólidos de la industria de la construcción en algún lugar no autorizado.
- Se le impondrán de 3 a 9 años de prisión y de 1,000 a 5,000 días multa, a quien descargue o deposite más de un metro cúbico de residuos sólidos de la industria de la construcción en algún lugar no autorizado.
- Las mismas penas señaladas en el presente artículo se aplicarán a quien transporte residuos de la industria de la construcción, sin contar con el pago de derechos respectivo o sin la documentación comprobatoria que acredite su disposición final o reciclaje en un lugar autorizado por las autoridades competentes.
- Cuando una o más de las conductas descritas en el presente artículo resulte cometida a nombre, bajo el amparo o a beneficio de una persona moral o jurídica, a ésta se le impondrá la consecuencia jurídica accesoria consistente en la prohibición de realizar determinados negocios u operaciones hasta por 5 años, multa hasta por quinientos días multa, debiendo reparar el daño que en su caso se hubiere provocado, independientemente de la responsabilidad en que hubieren incurrido las personas físicas por el delito cometido.

LEGISLACIÓN

- Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal
- Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal
- Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal
- Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo
- Código Penal para el Distrito Federal
- Norma Ambiental para la Ciudad de México **NACDMX-007-RNAT-2019**

Para denuncias comunicarse a:

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
55 5265 0780

Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México



<https://www.fejcdmx.gob.mx/>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SOBSE

SECRETARÍA DE OBRAS
Y SERVICIOS



SEDEMA

SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE



PAOT

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



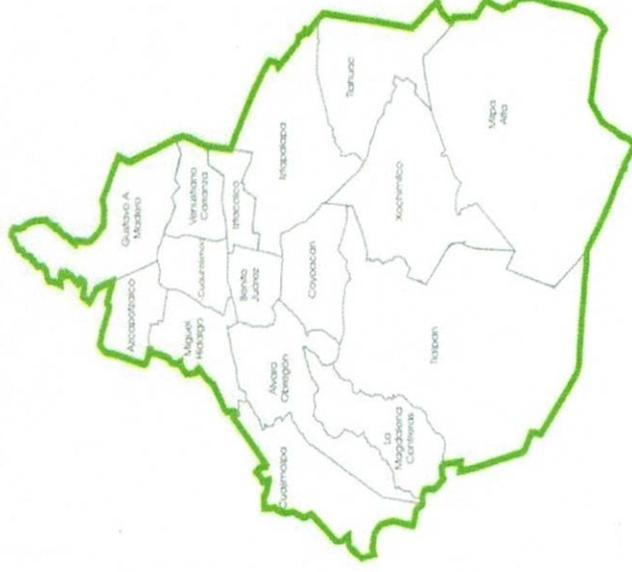
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN



Los residuos de la construcción son los materiales generados durante las actividades de la excavación, demolición, ampliación, remodelación, modificación o construcción tanto pública como privada.



PROBLEMÁTICA

La generación de residuos de la construcción y demolición, derivados de las diversas actividades que se desarrollan en la Ciudad de México ha aumentado como consecuencia del incremento en las obras públicas y privadas, construcción de edificaciones nuevas y las actividades de remodelación que se han llevado a cabo en la Ciudad de México en los últimos años, además de la demolición total o parcial. Lo anterior genera daños a los ecosistemas que proporcionan servicios ambientales fundamentales para la vida humana, toda vez que se afecta la flora y fauna, se altera el ciclo hidrológico en barrancas y disminución de la recarga de acuíferos por la compactación del suelo.

En muchos de los casos los daños al ambiente son irreversibles. Por ello es de vital importancia evitar la disposición inadecuada de los residuos de la construcción en sitios como la vía pública, áreas verdes urbanas, barrancas y suelo de conservación. Es necesario aprovechar los residuos de la construcción mediante su reciclaje o reutilización con la finalidad de lograr un uso eficiente de los recursos naturales sin disminuir la capacidad de los sistemas de proveerlos.

CLASIFICACIÓN

Los residuos de la construcción tienen una composición muy variada dependiendo de su origen, por lo que para poder reciclarlos o reutilizarlos, es fundamental separarlos desde la fuente que los origina, por esta razón se clasifican en:

- Concreto simple.- Concreto de elementos prefabricados, concreto de elementos estructurales y no estructurales. Sobrantes de concreto (Sin elementos metálicos).
- Concreto armado.- Elementos de concreto armado prefabricados y colados en obra.
- Metales.- Residuos metálicos como: Acero de refuerzo, Metales ferrosos, Metales no Ferrosos (Aluminio, cobre, etc.).
- Mampostería con recubrimiento.- Residuos de mampostería y pétreos con recubrimiento y mortero de juntas, como: blocks, tabicones, adoquines, block cerámico, prefabricados de arcilla cocida (tabiques, ladrillos, tejas, etc.), muros de piedra brava, etc.
- Pétreos.- Materiales pétreos sin recubrimientos o sin juntas de mortero.
- Mezcla Asfáltica.- Provenientes de bases asfálticas o negras.
- Excavación.- Suelos no contaminados y materiales arcillosos, granulares y pétreos naturales.
- Elementos prefabricados con materiales mixtos.- Paneles y sistemas prefabricados conformados por materiales mixtos (como panel de yeso, panel de tabla cemento y otros paneles en general).
- Otros Residuos de Manejo especial generados en obra.- Residuos con tratamiento y manejo especial, listados de manera enunciativa y no limitativamente: Residuos de instalaciones eléctricas, residuos electrónicos, lámparas, balastros y baterías, llantas, textiles, madera, lodos bentoníticos y unice.



www.obras.cdmx.gob.mx
www.sedema.cdmx.gob.mx
www.paot.mx

ESQUEMA LEGAL DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN

APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN CONFORME A LA NORMA

Campana Origen del Residuo (de acuerdo con la Tabla 1)	Usos del agregado reciclado	Porcentaje mínimo de contenido de agregado reciclado	Porcentaje de uso en la construcción de obras a edificación
A) Pavimentos de concreto de concreto acabado	Bases y sub-bases	100%	100%
	Bases intermedias de camadas y subcamadas	100%	100%
	Concreto bituminoso para la construcción de drains, ciclo pista, Bases para camadas de base, estabilizadores y mezclas	100%	100%
	Construcción de Alcantarales y manjares	100%	100%
	Construcción de subdrietas	35%	100%
	Materiales para radome o para la elaboración de suelo - cemento	35%	100%
	Materiales para la conformación de terraces	35%	100%
	Baldosas de tratamiento	35%	100%
	Concreto para camadas	100%	100%
	Refractarios	100%	100%
B) Escombros de Mampostería y pétreos con recubrimiento	Construcción de pavimentos	100%	100%
	Bases y sub-bases	100%	100%
	Construcción de mampostería	35%	100%
	Construcción de mampostería en obra	35%	100%
	Construcción de mampostería y radome de pavimentos	100%	100%
	Construcción de subdrietas y manjares	100%	100%
	Bases para camadas, drains	100%	100%
	Materiales para acedia, estabilizadores de radome y radome de repa	35%	100%
	Materiales para la conformación de terraces	35%	100%
	Baldosa de tratamiento	35%	100%
F) Acabados	Construcción de acabados granulares y betulosos	100%	100%
	Bases tableros y carpetas	90%	100%
	Concreto radiolítico colado en chapeado	90%	100%
	Bases para subdrietas tableros en obra	90%	100%
	Bases tableros especiales	35%	100%
	Suelos carpetas en obra (terrace)	35%	100%

RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL

En la Ciudad de México existen 3 Plantas Recicladoras de residuos de la construcción y demolición (Concretos Reciclados S.A. de C.V., Concretos Sustentables de México y ACCUBO, S.A. de C.V.).

Asimismo, en el Estado de México existen algunos sitios de disposición final de residuos de la construcción, autorizados por la entidad, que se encuentran en operación.

Los datos de contacto y ubicaciones de los sitios están disponibles en las siguientes páginas web:

PLANTA DE RECICLADO O SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL AUTORIZADO (LRSDF Art. 31 y 32 NACDMX-007-RNAT-2019)

Recibe los residuos de la construcción y demolición para el reciclado o disposición final con el pago correspondiente. Deberá emitir el Manifiesto de entrega – transporte – recepción correspondiente

TRANSPORTISTA (LRSDF Art. 31 y 32 NACDMX-007-RNAT-2019)

Traslada los residuos a la Planta de Reciclado o Sitio de Disposición Final conforme a la norma, deberá contar con registro RAMIR autorizado ante la SEDEMA

GENERADOR DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN (LRSDF Art. 31 y 32, NACDMX-007-RNAT-2019)

Microgeneradores, deberán entregar sus residuos separados a un centro de acopio, transferencia o planta de Reciclaje. Pequeños y Grandes generadores deberán contar con un Plan de Manejo propio y autorizado ante la SEDEMA

Menos de 7m³ / año (o proyecto)

Más de 7m³ / año y hasta 80 m³ / año (o proyecto)

Más de 80 m³ / año (o proyecto)

(Grandes generadores)

9. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:

**a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 31 de mayo del 2022)**

**b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 31 de mayo del 2022)**



a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 31 de mayo del 2022)





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO.



Ciudad de México, a 01 de junio de 2022
SAF/SE/DGPPCEG/2520/2022

ING. ADRIAN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 16, fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 27, y 81 fracción XV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir en **formato Excel, analítico de claves** del presupuesto total **asignado a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento**, así como el destinado a los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000 por "Gasto de Inversión Pública", con cifras correspondientes al mes de **mayo de 2022**, de las Unidades que integran el **Sector Central**.

No es óbice señalar que, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los titulares de las Unidades Responsables del Gasto (URG) y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a la misma Unidad, son los responsables del manejo y aplicación de los recursos, así como de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto.



particular con el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL

C.C.E.P. Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. - Subsecretaría de Egresos. - Para su conocimiento

MAPS/ENW

052



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO.



Ciudad de México, a 01 de junio de 2022
SAF/SE/DGPPCEG/2529/2022

ING. ADRIAN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 16, fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 27, y 81 fracción XV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir en **formato Excel, analítico de claves** del presupuesto total **asignado a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento**, así como el destinado a los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000 por "Gasto de Inversión Pública", con cifras correspondientes al mes de **mayo de 2022**, de las Unidades que integran el **Sector Paraestatal**.

No es óbice señalar que, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los titulares de las Unidades Responsables del Gasto (URG) y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a la misma Unidad, son los responsables del manejo y aplicación de los recursos, así como de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL

C.C.E.P. Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. - Subsecretaria de Egresos. - Para su conocimiento

MAPS/EMV
[Firma]

053



Presupuesto Autorizado para Inversión Pública por Unidad Responsable, al 31 de mayo 2022
(Miles de Pesos)

Centro Gestor	Unidad Responsable	Original	Modificado	Programado	Ejercido	Compromiso	Disponible al Periodo	Disponible Anual	% Ejercido / Modificado	% Ejercido / Programado
07C001	Secretaría de Obras y Servicios	7,757,598.0	11,083,121.5	2,364,640.3	2,350,363.4	1,540,176.8	14,276.8	7,192,581.3	21.21	99.40
Subtotal	Sector Obras y Servicios	7,757,598.0	11,083,121.5	2,364,640.3	2,350,363.4	1,540,176.8	14,276.8	7,192,581.3	21.21	99.40
02CD01	Alcaldía de Álvaro Obregón	379,804.3	418,097.1	124,131.5	4,064.8	4,606.9	120,066.7	409,425.4	0.97	3.27
02CD02	Alcaldía de Azcapotzalco	150,000.0	143,455.0	30,257.9	0.0	11,550.8	30,257.9	131,904.2	-	-
02CD03	Alcaldía de Benito Juárez	144,175.5	205,530.7	45,377.9	5,253.6	5,697.4	40,484.3	194,579.7	2.56	11.49
02CD04	Alcaldía de Coyoacán	345,402.1	366,126.3	61,475.2	11,242.3	4,892.1	50,232.9	349,991.9	3.07	18.29
02CD05	Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos	125,000.0	136,607.4	39,991.2	0.0	0.0	39,991.2	136,607.4	-	-
02CD06	Alcaldía de Cuauhtémoc	287,655.0	269,463.6	40,391.6	0.0	14,102.8	40,391.6	255,360.7	-	-
02CD07	Alcaldía de Gustavo A. Madero	289,608.3	321,661.1	108,133.3	6,552.3	52,429.6	101,581.0	262,679.2	2.04	6.06
02CD08	Alcaldía de Iztacalco	244,985.1	278,367.7	93,468.9	0.0	49,453.1	93,468.9	228,914.6	-	-
02CD09	Alcaldía de Iztapalapa	592,000.0	592,000.0	116,020.8	367.2	10,727.6	115,653.6	580,905.2	0.06	0.32
02CD10	Alcaldía de La Magdalena Contreras	374,346.3	398,504.5	82,287.7	267.6	1,381.9	82,020.0	396,854.9	0.07	0.33
02CD11	Alcaldía de Miguel Hidalgo	186,095.6	199,698.8	62,464.3	0.0	0.0	62,464.3	199,698.8	-	-
02CD12	Alcaldía de Milpa Alta	107,687.7	107,687.7	49,968.8	0.0	0.0	49,968.8	107,687.7	-	-
02CD13	Alcaldía de Tlalhuac	150,594.5	174,079.4	31,545.1	0.0	0.0	31,545.1	174,079.4	-	-
02CD14	Alcaldía de Tlalpan	425,107.4	412,895.2	96,882.6	0.0	0.0	96,882.6	412,895.2	-	-
02CD15	Alcaldía de Venustiano Carranza	148,673.6	165,084.4	65,247.1	38,246.0	34,789.8	27,001.1	92,048.6	23.17	58.62
02CD16	Alcaldía de Xochimilco	196,652.3	199,592.3	16,152.6	10,472.4	5,729.6	5,680.1	183,390.2	5.25	64.83
Subtotal	Sector Alcaldías	4,147,787.8	4,388,850.9	1,064,156.3	76,466.3	195,361.7	987,690.0	4,117,023.0	1.74	7.19
04C001	Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	228,839.5	135,764.0	30,169.8	0.0	0.0	30,169.8	135,764.0	-	-
06C001	Secretaría del Medio Ambiente	0.0	489,143.3	233,205.8	109,613.0	0.0	123,592.9	379,530.4	22.41	47.00
11C001	Secretaría de Seguridad Ciudadana	716,065.6	809,473.6	1,711.0	0.0	0.0	1,711.0	809,473.6	-	-
Subtotal	Otras Dependencias	954,905.1	1,434,381.0	265,086.6	109,613.0	0.0	155,473.7	1,324,768.0	7.64	41.35
06C003	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	2,594,438.5	2,455,603.5	274,113.9	139,019.1	658,294.1	135,094.8	1,658,290.3	5.66	50.72
Subtotal	Órgano Desconcentrado	2,594,438.5	2,455,603.5	274,113.9	139,019.1	658,294.1	135,094.8	1,658,290.3	5.66	50.72
06P0FA	Fondo Ambiental Público	0.0	7,572.9	7,572.9	0.0	0.0	7,572.9	7,572.9	-	-
09PFC	Fideicomiso Centro Histórico	0.0	9,218.7	9,218.7	7,303.4	1,915.4	1,915.4	0.0	79.22	79.22
10P0AC	Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	10,339.0	10,339.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,339.0	-	-
10PDME	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	4,897,650.2	4,624,650.2	954,816.6	354,775.1	3,228,665.2	600,041.5	1,041,209.8	7.67	37.16
Subtotal	Entidades	4,907,989.2	4,651,780.8	971,608.3	362,078.5	3,230,580.6	609,529.8	1,059,121.7	7.78	37.27
	Total	20,362,718.5	24,013,737.8	4,939,605.4	3,037,540.3	5,624,413.2	1,902,065.1	15,351,784.3	12.65	61.49

054

b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 31 de mayo del 2022)





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

09 JUN. 2022 *(anexo)*

RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

HORA 16:47 POR *[firma]*



Ciudad de México, a 09 de junio de 2022

CDMX/SOBSE/DGAF/09-06-2022/ 08

ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PRESIDENTE SUPLENTE
DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia a la integración de la información necesaria para el funcionamiento de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, al respecto me permito enviar la Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública, Capítulo 6000 "Inversión Pública"; de acuerdo a lo siguiente:

- Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública 2022, Capítulo 6000 "Inversión Pública" de la Secretaría de Obras y Servicios, con cifras al 31 de mayo de 2022.
- Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública 2022, Capítulo 6000 "Inversión Pública" por Unidad Administrativa (con cifras al 31 de mayo de 2022): Dirección General de Construcción de Obras Públicas, Dirección General de Obras para el Transporte, Dirección General de Obras de Infraestructura Vial y Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma]
M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p. M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina. - Secretario de Obras y Servicios. - secretariodeobrasyservicios@cdmx.gob.mx
Mtra. Guadalupe Estrada Sanchez. - Directora de Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios. - gestrad@cdmx.gob.mx
Ing. Carlos Miguel Ricárdez Mendoza. - Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Secretaría de Obras y Servicios. - cricard@m@cdmx.gob.mx
C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios. - nic_sobse@cdmx.gob.mx

GES/AEC/CMM/Agua

056



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Financieros

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2022, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2022 (Miles de Pesos)

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2022 (Miles de Pesos)

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2022 (Miles de Pesos)							EJERCIDO Vs. MODIFICADO 7 = 6 / 2	EJERCIDO Vs. PROGRAMADO 8 = 6 / 5
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO		
				TOTAL		7,757,597.95	11,083,121.54	1,540,176.79	13.9%	2,364,640.26	2,350,363.44	21.2%	99.4%	
2	1			Desarrollo Social		7,245,767.32	10,107,171.56	1,517,293.77	15.0%	2,258,568.53	2,248,360.34	22.2%	99.5%	
		1		Protección Ambiental		0.00	145,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
			084	Ordenación de Desechos	Porcentaje	0.00	145,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
				Recolección, Tratamiento y disposición final de desechos sólidos y peligrosos		0.00	145,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2	1			Desarrollo Social		7,245,767.32	9,962,171.56	1,459,231.92	14.6%	2,237,273.49	2,227,065.30	22.4%	99.5%	
				Vivienda y Servicios a la Comunidad		7,045,267.32	9,675,507.83	1,459,231.92	15.1%	2,237,273.49	2,227,065.30	23.0%	99.5%	
			049	Urbanización	Porcentaje	5,219,237.03	3,689,609.39	820,811.94	22.2%	1,008,078.25	1,008,078.25	27.3%	100.0%	
				Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje	5,219,237.03	3,689,609.39	820,811.94	22.2%	1,008,078.25	1,008,078.25	27.3%	100.0%	
2	2			Desarrollo Comunitario		1,105,927.44	5,265,795.59	638,419.94	12.1%	1,098,668.72	1,088,460.53	20.7%	99.1%	
			024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	771,639.57	4,017,507.72	467,262.02	11.6%	1,061,065.97	1,050,857.79	26.2%	99.0%	
			245	Ampliación de infraestructura para el transporte público	Porcentaje	334,287.87	1,248,287.87	171,157.92	13.7%	37,602.75	37,602.75	3.0%	100.0%	
4	4			Alumbrado Público		720,102.86	720,102.86	0.04	0.0%	130,526.51	130,526.51	18.1%	100.0%	
			024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	720,102.86	720,102.86	0.04	0.0%	130,526.51	130,526.51	18.1%	100.0%	
3	1			Salud		49,500.00	46,911.22	20,625.10	44.0%	1,567.92	1,567.92	3.3%	100.0%	
			087	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Porcentaje	49,500.00	46,911.22	20,625.10	44.0%	1,567.92	1,567.92	3.3%	100.0%	
				Reforzamiento de la infraestructura en salud	Porcentaje	49,500.00	46,911.22	20,625.10	44.0%	1,567.92	1,567.92	3.3%	100.0%	
5	1			Educación		151,000.00	239,752.51	37,436.75	15.6%	19,727.12	19,727.12	8.2%	100.0%	
			024	Educación Básica	Porcentaje	151,000.00	239,752.51	37,436.75	15.6%	19,727.12	19,727.12	8.2%	100.0%	
				Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	151,000.00	239,752.51	37,436.75	15.6%	19,727.12	19,727.12	8.2%	100.0%	
3	4			Desarrollo Económico		511,830.63	975,949.98	22,883.02	2.3%	106,071.74	102,003.10	10.5%	96.2%	
			024	Minería, Manufacturas y Construcción	Porcentaje	494,330.63	975,949.98	22,883.02	2.3%	106,071.74	102,003.10	10.5%	96.2%	
			117	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	414,330.63	895,949.98	7,537.06	0.8%	103,714.68	99,646.04	11.1%	96.1%	
				Acciones para el desarrollo y bienestar de los jóvenes	Porcentaje	80,000.00	80,000.00	15,345.96	19.2%	2,357.06	2,357.06	2.9%	100.0%	
5	6			Transporte		17,500.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%	
			024	Otros Relacionados con Transporte	Porcentaje	17,500.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%	
				Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	17,500.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%	

057

Observaciones:

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2022, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
 CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2022 (Miles de Pesos)
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

		PRESUPUESTO 2022 (Miles de Pesos)										
FI	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO Vs. MODIFICADO 7 = 6 / 2	EJERCIDO Vs. PROGRAMADO 8 = 6 / 5
			TOTAL		2,344,771.27	2,677,190.61	678,758.67	25.4%	602,453.20	598,384.56	22.4%	99.3%
2	2	1	Desarrollo Social		1,832,940.64	1,701,240.64	655,875.65	38.6%	496,381.46	496,381.46	29.2%	100.0%
			Vivienda y Servicios a la Comunidad		1,632,440.64	1,414,576.91	597,813.80	42.3%	475,086.42	475,086.42	33.6%	100.0%
			Urbanización		1,632,440.64	1,296,512.23	597,813.80	46.1%	475,086.42	475,086.42	36.6%	100.0%
		049	Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje	1,632,440.64	1,296,512.23	597,813.80	46.1%	475,086.42	475,086.42	36.6%	100.0%
		2	Desarrollo Comunitario		0.00	118,064.68	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
		024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	0.00	118,064.68	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
3	1	087	Salud		49,500.00	46,911.22	20,625.10	44.0%	1,567.92	1,567.92	3.3%	100.0%
			Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad		49,500.00	46,911.22	20,625.10	44.0%	1,567.92	1,567.92	3.3%	100.0%
			Reforzamiento de la infraestructura en salud	Porcentaje	49,500.00	46,911.22	20,625.10	44.0%	1,567.92	1,567.92	3.3%	100.0%
5	1	024	Educación		151,000.00	239,752.51	37,436.75	15.6%	19,727.12	19,727.12	8.2%	100.0%
			Educación Básica		151,000.00	239,752.51	37,436.75	15.6%	19,727.12	19,727.12	8.2%	100.0%
			Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	151,000.00	239,752.51	37,436.75	15.6%	19,727.12	19,727.12	8.2%	100.0%
3	4	3	Desarrollo Económico		511,830.63	975,949.98	22,883.02	2.3%	106,071.74	102,003.10	10.5%	96.2%
			Minería, Manufacturas y Construcción		494,330.63	975,949.98	22,883.02	2.3%	106,071.74	102,003.10	10.5%	96.2%
			Construcción		494,330.63	975,949.98	22,883.02	2.3%	106,071.74	102,003.10	10.5%	96.2%
		024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	414,330.63	895,949.98	7,537.06	0.8%	103,714.68	99,646.04	11.1%	96.1%
		117	Acciones para el desarrollo y bienestar de los jóvenes	Porcentaje	80,000.00	80,000.00	15,345.96	19.2%	2,357.06	2,357.06	2.9%	100.0%
5	6	024	Transporte		17,500.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
			Otros Relacionados con Transporte		17,500.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
			Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	17,500.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%

Observaciones:

058

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2022, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2022 (Miles de Pesos)
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2022 (Miles de Pesos)							
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO V. MODIFICADO 7 = 6 / 2	EJERCIDO V. PROGRAMADO 8 = 6 / 5
				TOTAL		2,300,327.44	5,780,517.16	638,419.94	11.0%	1,450,824.98	1,440,616.79	24.9%	99.3%
2	2	1		Desarrollo Social		2,300,327.44	5,780,517.16	0.00	0.0%	352,156.26	352,156.26	6.1%	100.0%
				Vivienda y Servicios a la Comunidad		1,194,400.00	632,786.26	0.00	0.0%	352,156.26	352,156.26	55.7%	100.0%
				Urbanización		1,194,400.00	632,786.26	0.00	0.0%	352,156.26	352,156.26	55.7%	100.0%
			049	Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje	1,194,400.00	632,786.26	0.00	0.0%	352,156.26	352,156.26	55.7%	100.0%
			2	Desarrollo Comunitario	Porcentaje	1,105,927.44	5,147,730.91	638,419.94	12%	1,098,668.72	1,088,460.53	21.1%	99.1%
			024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	771,639.57	3,899,443.04	467,262.02	12.0%	1,061,065.97	1,050,857.79	26.9%	99.0%
			245	Ampliación de infraestructura para el transporte público	Porcentaje	334,287.87	1,248,287.87	171,157.92	13.7%	37,602.75	37,602.75	3.0%	100.0%

Observaciones:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Financieros

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2022, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2022 (Miles de Pesos)
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2022 (Miles de Pesos)							
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO Vt. MODIFICADO 7 = 6 / 2	EJERCIDO Vs. PROGRAMADO 8 = 6 / 5
2	1	1	84	TOTAL		1,537,902.86	1,481,849.75	141,601.31	9.6%	166,970.40	166,970.40	11.3%	100.0%
				Desarrollo Social		0.00	145,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
				Protección Ambiental		0.00	145,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
				Ordenación de Desechos		0.00	145,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
				Recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos y peligrosos	Porcentaje								
2	1			TOTAL		1,537,902.86	1,336,849.75	141,601.31	10.6%	166,970.40	166,970.40	2.7%	21.8%
				Desarrollo Social		1,537,902.86	1,336,849.75	141,601.31	10.6%	166,970.40	166,970.40	2.7%	21.8%
				Vivienda y Servicios a la Comunidad		817,800.00	616,746.89	141,601.27	23.0%	36,443.89	36,443.89	5.9%	100.0%
				Urbanización		817,800.00	616,746.89	141,601.27	23.0%	36,443.89	36,443.89	5.9%	100.0%
				Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje								
4			024	Alumbrado Público	Porcentaje	720,102.86	720,102.86	0.04	0.0%	130,526.51	130,526.51	18.1%	100.0%
				Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	720,102.86	720,102.86	0.04	0.0%	130,526.51	130,526.51	18.1%	100.0%

Observaciones:

(Handwritten marks)

(Handwritten mark)

030



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Financieros

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2022, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
 CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2022 (Miles de Pesos)
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2022 (Miles de Pesos)							
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO Vs. MODIFICADO 7 = 6 / 2	EJERCIDO Vs. PROGRAMADO 8 = 6 / 5
				TOTAL		1,574,596.39	1,143,564.01	81,396.87	7.1%	144,391.69	144,391.69	12.6%	100.0%
2	2	1	049	Desarrollo Social Vivienda y Servicios a la Comunidad Urbanización Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje	1,574,596.39	1,143,564.01	81,396.87	7.1%	144,391.69	144,391.69	12.6%	100.0%
						1,574,596.39	1,143,564.01	81,396.87	7.1%	144,391.69	144,391.69	12.6%	100.0%

Observaciones:

10. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:

- a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.**
- b) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.**
- c) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.**
- d) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.**
- e) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.**



- a) **Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Sexta Sesión Ordinaria
Junio 29, 2022

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL
ARTÍCULO 37

No.	UNIDAD EJECUTORA	EMPRESA CONSTRUCTORA	FUNDAMENTO LEGAL	CIRCULAR / FECHA	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN
-----	------------------	----------------------	------------------	------------------	---------------------------

NO HAY EMPRESAS LIMITADAS					
---------------------------	--	--	--	--	--

Fuente: Secretaría de la Contraloría General

Elaboró

C. Juan Fernando Hernández
Rep. del CCOCDMX

Vo. Bo.

Mtro. Adrián Santín Blasco
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la
Ciudad de México

064



De un clic en la opción que desea visualizar

▼ Secretaría de la Contraloría General

- 2006
- 2007
- 2008
- 2009
- 2010
- 2011
- 2012
- 2013
- 2014
- 2015
- 2016
- 2017
- 2018
- 2019
- 2020
- 2021
- 2022

- Adquisiciones
- Obra Pública

No existe ningún registro de este tipo de Obra

▶ Comités

Consultar

Salir

b) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.





EMPRESAS SUJETAS A RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

Nº.	DEPENDENCIA ÓRGANO DESCONCENTRADO ALCALDÍA ENTIDAD	EMPRESA CONSTRUCTORA	CONTRATO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NOTIFICACIÓN	INFORME A CONTRALORIA GENERAL	OBSERVACIÓN
1	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Grupo COVASA, S.A. de C.V.	0390-20-LN-DC-2-15	Diciembre del 2016	11-ene-2017	2/01/2017	La Dirección de Construcción y Mantenimiento de Drenaje informa que, la representación legal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, indica que en base a la sentencia del juicio de nulidad 4733/17-17-14.4 del índice de la Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, es necesaria la emisión de una nueva resolución con la que se concluya el procedimiento de rescisión administrativa, para lo cual se están realizando las acciones necesarias para la continuación del trámite.
2	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V.	0094-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19	8 de julio del 2020	10 de julio de 2020		Es Procedente el Juicio de Nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, circunstancia que en la especie no ha ocurrido y que se hará del conocimiento en cuanto suceda, o bien, una vez que la resolución quede firme.
3	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V.	0095-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19	26 de junio del 2020	30 de junio del 2020		Es Procedente el Juicio de Nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, circunstancia que en la especie no ha ocurrido y que se hará del conocimiento en cuanto suceda, o bien, una vez que la resolución quede firme.
4	Sistema de Transporte Colectivo	Grupo Constructor DET, S.A. de C.V.	SDGM-GOM-IR-2-26/18	19 de septiembre de 2019	14 de octubre de 2020		Se encuentra en proceso de litigio derivado de la rescisión administrativa interpuesta por el Sistema de Transporte Colectivo.

Elaboró

C. Juan Fernández Hernández
Rep. del CCOCDMX

Vo. Bo

Mtro. Adrián Santín Blasco
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

067



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

1810. TRONCADO

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE



Ciudad de México, 24 de marzo de 2022

Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGD-DCMD-01914/DGD/2022

ASUNTO: Se informa de status de rescisión

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTRO DE OBRA PÚBLICA



SUBDIRECCIÓN DE NORMAS Y REGISTRO

LIC. ERNESTO ARMENDÁRIZ RAMÍREZ
GERENTE GENERAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE OPERACIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

Con relación al oficio número CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0281/2022 de fecha 10 de marzo del actual, signado por el Mtro. Adrián Santín Blasco, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública y Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, en el que solicita se informe del estado que guarda la rescisión del Contrato No. 0390-20-LN-DC-15, signado a la empresa Grupo Covasa, S.A. de C.V.

Al respecto, me permito informar a usted que la representación legal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, indica que en base a la sentencia del juicio de nulidad 4733/17-17-14-4 del índice de la Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, es necesaria la emisión de una nueva resolución con la que se concluya el procedimiento de rescisión administrativa, para lo cual se están realizando las acciones necesarias para la continuación del trámite.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
[Firma manuscrita]

ING. ARIEL FLORES ROBLES
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
30 MAR. 2022
10:15 hrs
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS
NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA

- C.c.c.e.p. Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes - Coordinador General - SACMEX
 - Mtro. Adrián Santín Blasco - Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública y Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México - SOBSE
 - Ing. Miguel Carmona Suárez - Suplemente del Director General de Drenaje - SACMEX
 - Ing. Fabián Barrera Calva - Subdirector de Construcción de Obras en Presas, Lagunas y Cauces Superficiales - SACMEX
 - Ing. Francisco René Zárate Castillo - Jefe de la Unidad Departamental de Obras en Presas - SACMEX
- AFR/FBC/FRZC/dno GGCIOS/0242/22 DGD/0320/22 DCMD/0204/22 y DCMD/0217/22

038



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

TUBERÍA PLÁSTICA DE 110 CM DE DIÁM. P.V.C.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS,
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA



2022 Flores
Marta Magaña

Ciudad de México, a 10 de marzo del 2022
CDMX/SOB/SE/SGST/DICNROP/0281/2021

LIC. ERNESTO ARMENDARIZ RAMÍREZ
GERENTE GENERAL DE COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE OBRACIÓN Y SERVICIOS EN LA
COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

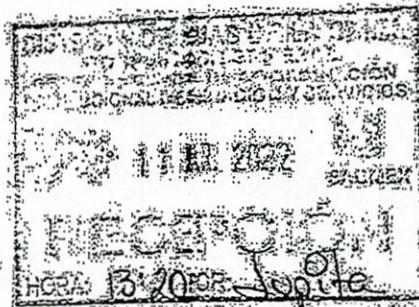
Por este medio, y en seguimiento al oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/003/2021, de fecha 6 de enero del actual, firmado por el Ing. Leopoldo Ramírez Saenz, Sustituto Provisional de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios (se anexa), nuevamente solicito atentamente se sirva girar sus apreciables indicaciones a quien corresponda, a fin de que se envíe a la Secretaría Técnica del Comité Central, a mi cargo, el estatus actualizado en el que se encuentra el estado que guarda la rescisión del contrato No. 0390-201N-DC-15 asignado a la empresa Grupo Covasa, S.A. de C.V. y la rescisión del contrato asignado a la empresa Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V., de la vez que el último reporte que se tiene es mediante oficio GOMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGD-DCMD-03318-DGD/2021 de fecha 30 de junio del 2021, enviado mediante correo electrónico (se anexa).

No omito mencionarle que dicha información será presentada en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, a celebrarse el día miércoles 30 de marzo del año en curso, por lo que agradeceré se nos envíe a más tardar el día 18 del mismo mes, para incluirla en la carpeta correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTR. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y
REGISTROS DE OBRA PÚBLICA SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



M. en U. Jesús Antonio Estre Medina, Secretario de Obras y Servicios, secretariodeobrasyservicios@cdmx.gob.mx
Dr. Rafael Bernardo Carmona Parades, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, rafael.carmona@sacmex@mx.gob.mx
C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo, Contralor Interno en la Secretaría de Obras y Servicios, cicose@contraloriadf.gob.mx
Ing. Leopoldo Ramírez Saenz, Sustituto Provisional de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Secretaría de Obras y Servicios, lramirez@cdmx.gob.mx

Autorizo: Mtro. Adrián Santín Blasco

Firma: Lic. Héctor Manuel Domínguez Cruz

Firma: C. Fernando Hernández

063

Basco a Fernando

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

29 ABR. 2022

Cin 11:50 hrs

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS
 NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS



Ref.: C.O./22-017

Ciudad de México, 25 de abril de 2022

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
 DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención a su oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0403/2022 de fecha 11 de abril de 2022, hago referencia al contrato de obra pública **SDGM-GOM-IR-2-26/18** correspondiente a la "Rehabilitación y renovación de techumbres en estaciones, edificios y permanencias del Sistema de Transporte Colectivo III" celebrado con Grupo Constructor DET, S.A. de C.V.

Al respecto, con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- Referente a la fecha en la que se decretó la rescisión administrativa, le informo que, como se mencionó anteriormente, el contrato se encuentra en proceso de litigio, por lo que una vez que se cuente con la resolución de este proceso que resulte en la rescisión administrativa, será de su conocimiento y asimismo le informo que, el 19 de septiembre de 2019, se solicitó el inicio del procedimiento de rescisión.
- Con relación a la fecha en que se notificó la rescisión administrativa a la empresa, le hago saber que, con fecha 14 de octubre de 2020, personal adscrito a la Gerencia Jurídica del S.T.C. acudió al domicilio proporcionado, y toda vez que no se encontró el administrador único, se procedió a dejar por instructivo fijado en la puerta, el acuerdo de inicio del procedimiento de rescisión de contrato.
- En cuanto a si se hizo de conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General, le informo que, una vez que se cuente con la rescisión administrativa, será notificada, tal como se establece en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MANUEL FERNANDO GALINDO ALTAMIRANO
 GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL S.T.C.

070

C.c.p. Ing. David Reynaga Serrato. -Subgerente de Obras y Mantenimiento.
 C.G. GOM22679_78
 DRS/SARE/AMJE

Balderas 58, piso 2, Col. Centro
 Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06070, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE

- c) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.**





EMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL
Información proporcionada por las áreas ejecutorias

RESPONSABLE	CONTRATO	MODALIDAD LP/RIAD	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	ANTICIPOS	AVANCE REAL %		FRACCIÓN DEL ART. 37	ESTADO PROCESAL
					INICIO	TÉRMINO			FÍSICO	FINANCIERO		
				NO HAY EMPRESAS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY					0.00	0.00		
									0.00	0.00		
									0.00	0.00		

Elaboró

 C. Juan Fernando Hernández Hernández
 Rep. de CCODDMX

Vo. Bo.

 Mtro. Adrián Santín Blasco
 Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

072



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A ÓRGANOS DE
CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS



Ciudad de México, a 02 de junio de 2022.

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAAOP/SGTSOCOP-JUNIO-02-002/2022

ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
P R E S E N T E

Con relación al oficio número **CDMX/SOS/SI/DGST/361/2019**, por medio del cual se solicita que la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, haga entrega del informe de los contratistas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 37 fracciones V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Al respecto, en atención a su solicitud, anexo copia de la siguiente documentación:

1. Oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"A"/31.05.22/0001** mediante el cual la Dirección de Construcción de Obras Públicas "A", informa que con corte al 31 de mayo de 2022, en esa Dirección ninguna de las empresas con las que se tiene contratos celebrados, se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
2. Oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"B"/22-05-30-001** con el que la Dirección Construcción de Obras Públicas "B", informa que en el mes de mayo de 2022, no se encontraron contratistas en alguno de los supuestos del artículo 37 fracciones V y VI de la citada Ley.
3. Oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOPC/31.05.22/800** donde la Dirección de Construcción de Obras Públicas "C", informa que durante el mes de mayo de 2022, no tiene datos de personas físicas o morales que reportar derivados de alguna terminación anticipada de la relación contractual, por causas imputables a ellas, así como datos de las que presentan temporalmente atrasos en el programa, deficiencias en calidad, de tipo administrativo o de escases de recursos para cumplir con los trabajos asignados.
4. Oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"D"/22-06-01/02**, mediante el cual la Dirección de Construcción de Obras Públicas "D", informa que el mes de mayo de 2022, en esa Dirección ninguna de las empresas con las que se tiene contratos celebrados, se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.





Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. JESÚS CENTENO HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A
ÓRGANOS DE CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. - Director General de Construcción de Obras Públicas. - jfuentes@cdmx.gob.mx
C.P. Eudocio Santamaría Manuel. - Director de Administración de Apoyo a Obras Públicas. - santamariaem@hotmail.com

Folios: SGTSCOP: 738, 740, 751 y 755 - DAAOP0011 31/05/22

JCH/ell



074



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "A"



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2022
CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"A"/31.05.22/ 0001

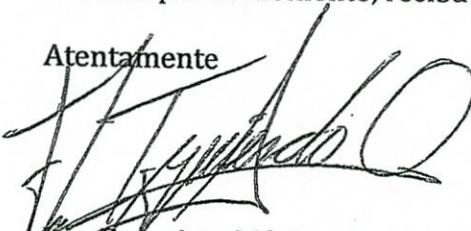
ARQ. JESÚS CENTENO HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A
ÓRGANOS DE CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

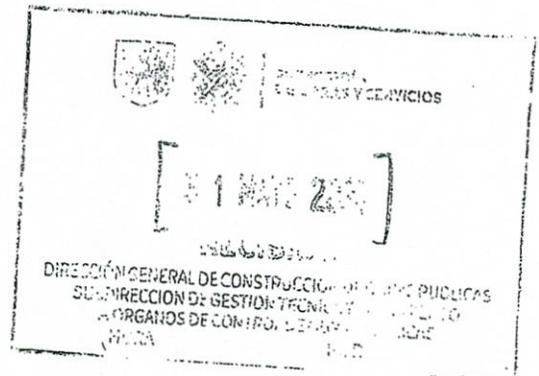
En relación con el oficio CDMX/SOBSE/SIDGCOP/DAAOP/SGTSOCOP/ENERO-2-002/2022, de fecha 28 de enero de 2022, relacionado a su vez al oficio CDMX/SOS/SI/DGST/361/2019, signado por la Dirección General de Servicios Técnicos, relativo a que se le proporcioné la información de los contratistas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 37 Fracciones V y VI de la ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Al respecto y en base a la información proporcionada por el personal adscrito responsable de las obras, le comento que, con corte a la fecha, en esta Dirección de Construcción de Obras Públicas "A", ninguna de las empresas con las que se tienen contratos celebrados, se encuentra en al alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, siendo esto que no tenemos empresas a la que haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa o de terminación anticipada, razón por la cual no se envían los formatos en cuestión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortíz
Director de Construcción de Obras Públicas "A"



C.c.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. - Director General de Construcción de Obras Públicas jfuentes@cdmx.gob.mx

En atención al volante de instrucción DCOP"A" 0067 de fecha 28-01-22

FMIO/ensm


075



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "B"



Ciudad de México, a 30 de mayo de 2022

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP "B" /22-05-30-001

Arq. Jesús Centeno Hernández
Subdirector de Gestión Técnica y Seguimiento a
Órganos de Control de Obras Públicas
Presente.

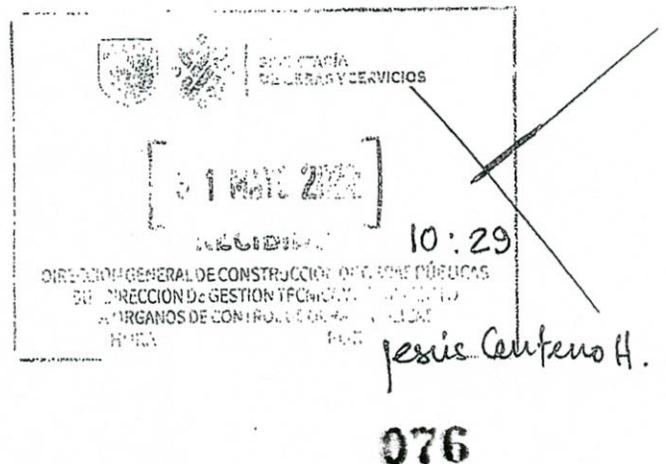
En seguimiento al oficio CDMX/SOS/SI/DGST/361/2019, mediante el cual solicitan información de los contratistas que se encuentren en alguno de los supuestos al Artículo 37, fracciones V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Al respecto informo a usted que en esta Dirección de Construcción de Obras Públicas "B", no se encontraron contratistas en alguno de los supuestos al artículo 37 fracciones V y VI, correspondiente al mes de mayo de esta Dirección de Construcción de Obras Públicas "B".

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Rolando Alexander Fernández Betancourt
Director de Construcción de Obras Públicas "B"



076

C.c.c.e.p.- Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala- Director General Construcción de Obras Públicas. - jfuentes0@cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "C"



Ciudad de México a 31 de mayo de 2022

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOPC/31.05.22/ 800

C.P. EUDOSIO SANTAMARÍA MANUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Con relación a la petición formulada por el Director General de Servicios Técnicos en el similar número **CDMX/SOS/SI/ DGST/361/2019**, relativo a la circular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México **CG/007/2005** de fecha 26 de enero del 2005, con objeto de que se informe respecto a lo establecido en el Artículo 37 Fracciones V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, indicando lo siguiente:

...” Aquéllos casos en los que alguna persona física o moral haya dado motivos para convenir la terminación anticipada de relación contractual; así como aquellas que por causas imputables a ellas mismas, en la ejecución de las obras públicas que estén realizando en el momento en que se esté celebrando el concurso respectivo, presenten temporalmente problemas de atrasos en el programa, insuficiencias en calidad de materiales o procesos con deficiencias en calidad de obra, de tipo administrativo referente al contrato, en la administración de obra o en escasez de recursos necesarios para el cumplimiento de contrato; con la finalidad de dar a conocer la información consolidada mensualmente en medios electrónicos para que no se reciban propuestas, ni se celebren contratos en las materias reguladas por la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con las personas que se encuentran en los supuestos”...

Solicitando se informe si alguna persona física o moral haya incurrido en los supuestos del artículo antes mencionado durante el mes anterior, a fin de remitir dicha información al Órgano de Fiscalización.

Por lo anterior, informo a usted que durante el pasado mes de mayo de 2022, la Dirección de Construcción de Obras Públicas "C" no tiene datos de personas físicas o morales que reportar derivados de alguna terminación anticipada de la relación contractual, por causas imputables a ellas, así como datos de las que presentan temporalmente atrasos en el programa, deficiencias en calidad, de tipo administrativo, o de escasez de recursos para cumplir con los trabajos asignados, por lo que el formato no aplica para su llenado en el presente mes. Lo anterior, para los efectos administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS ARCEO CASTAÑEDA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "C"

		SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
31 MAYO 2022		
RECIBIDO		
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS		
HORA	19:24	POR <i>Susana</i>

C.c.c.e.p.

Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala.-
Arq. Carlos C. Gómez Gómez.-
Ing. Bernabé Gutiérrez Ordoñez.-

Director General de Construcción de Obras Públicas. (jfuentes@cdmx.gob.mx)
Subdirector de Construcción de Obras Públicas "C1" (arq.cccgg@gmail.com).
Subdirector de Construcción de Obras Públicas "C2" (unamfiberna@yahoo.com).

CAS/UGF

077



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "D"



Ciudad de México, a 01 de junio de 2022

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"D"/22-06-01/02



ARQ. JESÚS CENTENO HÉRNANDEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO
A ÓRGANOS DE CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Me refiero al similar número **CDMX/SOS/SI/DGST/361/2019**, en el que se solicita se haga entrega de la información de contratistas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el "...Artículo 37, incisos V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal...".

Al respecto me permito enviar la información correspondiente al mes de mayo" del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. EFRAÍN ÁLVAREZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "D"

C.c.c.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. -Director General de Construcción de Obras Públicas. Presente jfuenteso@cdmx.gob.mx

078

d) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.



**ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL
EMPRESAS QUE HAN INTERPUESTO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD**

EJERCICIO 2014				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-33/2014	SISTEMAS IMPERMEABLES Y RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	09/12/2014 SOBRESIMIENTO

EJERCICIO 2015				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-9/2015	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y EDIFICACIÓN DE PAZ, S.A. DE C.V.	DELEGACION IZTAPALAPA	11/06/2015 PROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-15/2015	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y EDIFICACIÓN DE PAZ, S.A. DE C.V.	DELEGACION IZTAPALAPA	02/09/2015 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-23/2015	CONSTRUCTORA JAQUENAVY, S.A. DE C.V. Y OTROS	DELEGACION AZCAPOTZALCO	02/09/2015 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-29/2015	MN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	09/10/2015 INCOMPETENCIA

EJERCICIO 2016				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-5/2016	JOBST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO	18/02/2016 INCOMPETENCIA
2	CG/DRI/RI-27/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
3	CG/DRI/RI-28/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-29/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
5	CG/DRI/RI-30/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
6	CG/DRI/RI-31/2016	URELIFT, S.A. de C.V.	Sistema de Transporte Colectivo Metro	25/10/2016 PROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-32/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
8	CG/DRI/RI-33/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
9	CG/DRI/RI-34/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
10	CG/DRI/RI-36/2016	GODE Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Delegación Azcapotzalco	30/09/2016 NO INTERPUESTA
11	CG/DRI/RI-42/2016	LUBARSA, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	12/10/2016 INCOMPETENCIA
12	CG/DRI/RI-44/2016	Mejoras, Actualizaciones y Soportes, S.A. de C.V.	Delegación Magdalena Contreras	28/11/2016 NO INTERPUESTA
13	CG/DRI/RI-47/2016	URELIFT, S.A. de C.V.	Sistema de Transporte Colectivo Metro	12/01/2017 IMPROCEDENTE

EJERCICIO 2017				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-1/2017	BDW Mantenimiento y Construcción, S.C	Delegación Azcapotzalco	05/01/2017 INCOMPETENCIA
2	CG/DRI/RI-5/2017	Ingeniería y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Delegación Iztapalapa	08/03/2017 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-23/2017	GRUPO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA Y CONSULTORES DE EMPRESAS EN CONSTRUCCIONES ELECTROMÁGNÉTICAS, S.A. DE C.V.	Delegación Cuauhtémoc	11/05/2017 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-32/2017	INGENIERÍA Y URBANIZACIÓN MG, S.A. DE C.V.	Delegación Iztapalapa	03/07/2017 NO INTERPUESTA
5	CG/DR/RI-40/2017	Compañía Constructora de Proyectos y Edificación de Paz, S.A. de C.V.	Magdalena Contreras	08/09/2017 NO INTERPUESTA
6	CG/DRI/RI-41/2017	Ingeniería y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Magdalena Contreras	08/09/2017 NO INTERPUESTA
7	CG/DRI/RI-46/2017	Constructora Wonden, S.A. de C.V.	Miguel Hidalgo	01/11/2017 NO INTERPUESTA

EJERCICIO 2018				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-10/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/08/2018 IMPROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-11/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-12/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE

081



**ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL
EMPRESAS QUE HAN INTERPUESTO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD**

4	CG/DRI/RI-13/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
5	CG/DRI/RI-14/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
6	CG/DRI/RI-19/2018	Ingeniería y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztapalapa	24/08/2018 IMPROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-36/2018	Proyectos, Arquitectura y Supervisión, S.A. de C.V	Unidad Ejecutora de Gasto	28/09/2018 INCOMPETENCIA
8	CG/DRI/RI-37/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	01/10/2018 INCOMPETENCIA
9	CG/DRI/RI-44/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	09/01/2019 PROCEDENTE
10	CG/DRI/RI-45/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	09/01/2019 PROCEDENTE

EJERCICIO 2019				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-6/2019	Constructora González Zuñiga, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	24/04/2019 IMPROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-11/2019	Lerma Edificaciones, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	04/04/2019 INCOMPETENCIA
3	CG/DRI/RI-12/2019	Arquitectoni-K Inmobiliaria, C.A. de C.V.	Secretaría de Transportes y Vialidad	17/04/2019 NO INTERPUESTA
4	CG/DRI/RI-36/2019	Grupo Internacional de Ingeniería y Consultores de Empresas en Construcciones Electromecánicas, S.A. de C.V.	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/07/2019 SOBRESEIMIENTO
5	CG/DRI/RI-46/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	1/10/2019 PROCEDENTE
6	CG/DRI/RI-51/2019	Utopía en Arquitectura, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	21/11/2019 PROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-52/2019	GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	21/10/2019 NO INTERPUESTA
8	CG/DRI/RI-57/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	09/12/2019 IMPROCEDENTE
9	CG/DRI/RI-60/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Tlalpan	10/12/2019 IMPROCEDENTE

EJERCICIO 2020				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-9/2020	Virtus Regeneration, S.A. de C.V.	Alcaldía Álvaro Obregón	03/11/2020 NO INTERPUESTA
2	CG/DRI/RI-11/2020	RAF Construcciones, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	NO INTERPUESTA
3	CG/DRI/RI-19/2020	Proyectos y Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	31/03/2021 SOBRESEIMIENTO
4	CG/DRI/RI-20/2020	Proyectos y Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	31/03/2021 SOBRESEIMIENTO

EJERCICIO 2021				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-1/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Azcapotzalco	17/05/2021 NO INTERPUESTA
2	CG/DRI/RI-2/2021	Asociación de Constructores M+P, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	02/06/2021 INCOMPETENCIA
3	CG/DRI/RI-3/2021	Centro de Diseño, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	02/06/2021 IMPROCEDENTE
4	CG/DRI/RI-3/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Gustavo A. Madero	14/05/2021 PROCEDENTE
5	CG/DRI/RI-7/2021	RAF Construcciones, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	21/06/2021 NO INTERPUESTA
6	CG/DRI/RI-9/2021	RAF Construcciones, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	15/06/2021 IMPROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-10/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	09/08/2021 PROCEDENTE
8	CG/DRI/RI-14/2021	Construcciones y Pavimentos Savy, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	16/08/2021 NO INTERPUESTA
9	CG/DRI/RI-16/2021	Urbanizaciones e Ingeniería Epsilon, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	25/08/2021 INCOMPETENCIA
10	CG/DRI/RI-19/2021	Virtus Generation, S.A. de C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	
11	CG/DRI/RI-20/2021	Virtus Generation, S.A. de C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	
12	CG/DRI/RI-21/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	
13	CG/DRI/RI-22/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	

082



ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL
EMPRESAS QUE HAN INTERPUESTO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD

14	CG/DRI/RI-23/2021	Edificación de Paz, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	
----	-------------------	----------------------------------	-------------------	--

EJERCICIO 2022				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
		NO HAY EMPRESAS INCONFORMADAS		

Elaboró

C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del CCOCDMX

Vo. Bo.

Mtro. Adrián Santín Blasco
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

023



Seleccione el año

- 2006
- 2007
- 2008
- 2009
- 2010
- 2011
- 2012
- 2013
- 2014
- 2015
- 2016
- 2017
- 2018
- 2019
- 2020
- 2021
- 2022

➤ Obra Pública

Obra

No existe ningún registro de este tipo de Obra

Servicio

No existe ningún registro de este tipo de Obra

Proyecto Integral

No existe ningún registro de este tipo de Obra

➤ Adquisiciones

➤ Otros

Consultar

**e) Empresas sancionadas por la Secretaría de la
Función Pública.**





Sexta Sesión Ordinaria
Junio 29, 2022

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
1	OIC/ART/SEDESOL/001/18	11	DCCLXXIII	Proyectos y Construcciones IBAGUE, S.A. de C.V.	5 años	Del 15 de febrero del 2018 al 15 de febrero del 2023
2	SAN-007-2020	6		Grupo Constructor Vadonne, S.A. de C.V.	45 meses	Del 10 de noviembre del 2020 al 10 de agosto del 2024
3	25/2020	2		Grupo Profesional Constructor MB, S.A. de C.V.	21 meses	Del 2 de diciembre del 2020 al 2 de septiembre del 2022
4	SAN-008-2020	14		Azteca e Infraestructura de México, S.A. de C.V.	45 meses	Del 15 de diciembre del 2020 al 15 de septiembre del 2024
5	29/2020	29		Constructora Gyatso, S.A. de C.V.	21 meses	Del 29 de diciembre del 2020 al 29 de septiembre del 2022
6	001/2021	16		Juanjo Edificaciones, S.A. de C.V.	24 meses	Del 20 de marzo del 2021 al 20 de marzo del 2023
7	06/2021	23		Pulsar Consultoría y Constructora, S.A. de C.V.	3 años	Del 28 de mayo del 2021 al 28 de mayo del 2024
8	036 SANC-0005-2020	2		Obras y Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	2 años 7 meses 7 días	Del 3 de junio del 2021 al 10 de enero del 2024



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
9	SANC-0006-2020	22		Obras y Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	5 años	Del 26 de junio del 2021 al 26 de junio del 2026
10	SAN-005/2021	4		Gallo Hermanos Constructores, S.A. de C.V.	30 meses	Del 6 de julio del 2021 al 6 de enero del 2024
11	07/2021	4		Construcciones, Diseño y Servicios Ambientales, S.A. de C.V.	27 meses	Del 6 de julio del 2021 al 6 de octubre del 2023
12	SAN-006/2021	16		Ihuitlan Construcciones, S.A. de C.V.	30 meses	Del 20 de julio del 2021 al 20 de enero del 2024
13	SAN-007/2021	16		C. Miguel Arturo Rocha Meza	45 meses	Del 20 de julio del 2021 al 20 de abril del 2025
14	13/2021	6		C. Raúl Llamas Jauregui	18 meses	Del 8 de octubre del 2021 al 8 de marzo del 2023
15	14/2021	6		Mesan Constructora, S.A. de C.V.	18 meses	Del 8 de octubre del 2021 al 8 de marzo del 2023
16	15/2021	12		Constructora Ferrakel, S.A. de C.V.	9 meses	Del 15 de octubre del 2021 al 15 de julio del 2022



Sexta Sesión Ordinaria
Junio 29, 2022

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
17	16/2021	12		C. César José Navarro Galván	12 meses	Del 15 de Octubre del 2021 al 15 de octubre del 2022
18	17/2021	10		C. Jorge Alberto Cendejas Ayala	18 meses	Del 12 de noviembre de 2021 al 12 de mayo del 2023
19	OIC- CONAGUA/13/TAR/0167/2022	21		ISO, Desarrollo e Ingeniería, S.A. de C.V.	6 meses	Del 25 de enero al 25 de julio del 2022
20	002/2022	1		Energy & Power Solutions de México, S.A. de C.V.	12 meses	Del 2 de marzo del 2022 al 2 de marzo del 2023
21	03/2022	4		AM Querétaro, S.A. de C.V.	12 meses	Del 4 de marzo del 2022 al 4 de marzo del 2023
22	004/2022	16		Selica Mantenimiento y Control de Obra, S.A. de C.V.	18 meses	Del 18 de marzo del 2022 al 18 de septiembre del 2023
23	OIC/AR/GACM/001/2022	1		Nuevo Grupo Lapostolle, S.A. de C.V.	1 año 3 meses	Del 4 de abril del 2022 al 4 de julio del 2023
24	010/2022	15		Regio Constructora e Ingeniería Urbana, S.A. de C.V.	21 meses	Del 19 de abril del 2022 al 19 de enero del 2024



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
25	009/2022	15		Dinámica Infraestructura Industrial, S.A. de C.V.	18 meses	Del 19 de abril del 2022 al 19 de agosto del 2023
26	CI-RE/16110/208/2022	26		Construcciones & Diseño HR, S.A. de C.V.	1 año	Del 29 de abril del 2022 al 29 de abril del 2023
27	OIC/AR/GACM/002/2022	8		Salini-Impregilo Mexicana. S. de R.L. de C.V.	1 año 3 meses	Del 12 de mayo de 2022 al 12 de agosto 2023
28	015/2022	9		128 Arquitectura y Diseño Urbano, S.C.	18 meses	Del 13 de mayo de 2022 al 13 de noviembre del 2023
29	OIC- CONAGUA/113/TAR/1300/2022	12		Proyectos y Estudios Hidro-Sustentables, S.A. de C.V.	3 meses	Del 18 de mayo al 18 de agosto del 2022
30	OIC/ASA/09/085/F3.-520/2022	21		Inmobiliaria y Constructora Harbor, S.A. de C.V.	3 meses	Del 22 de junio al 22 de septiembre del 2022

Elaboró

Vo. Bo.

039

C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del CCOCDMX

Mtro. Adrián Santín Blasco
Secretario Técnico del Comité Central de
Obras de la Ciudad de México

DOF: 21/06/2022

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, la Consejería Jurídica, la Fiscalía General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Inmobiliaria y Constructora Harbor S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR N° OIC/ASA/09/085/F3.-520/2022

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, LA CONSEJERÍA JURÍDICA, LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA HARBOR S.A. DE C.V.

Oficiales Mayores de las Dependencias, Fiscalía
General de la República y equivalentes de la
Consejería Jurídica y de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
Gobiernos de las Entidades Federativas,
Municipios y Alcaldías de la Ciudad de
México

PRESENTES

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por disposición expresa de su artículo 13; en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Segundo de la Resolución de 19 de mayo de 2022, que se dictó en el expediente administrativo **SAN.009/2021**, mediante la cual se resolvió el procedimiento administrativo sancionador en contra de la empresa **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA HARBOR S.A. DE C.V.**, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que se le impuso a dicha persona moral una multa por la cantidad **\$130,959.50** (Ciento treinta mil novecientos cincuenta y nueve 50/100 M.N.), así como una inhabilitación por un plazo de **tres meses**, por lo que a partir del día siguiente al en que se publique la presente circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de contratación, adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como obra pública y servicios relacionados con las mismas, con la persona moral mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de **tres meses**.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación, adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como obra pública con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal; el plazo antes señalado quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

Ciudad de México, a 13 de junio de 2022.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Lic. **Ricardo Rembrandt Romero Ortiz**.- Rúbrica.

090

11. Asuntos Generales:



**a) Publicación de diversos Programas Operativos
Anuales de Obra Pública.**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Publicación de Programas Operativos Anuales 2022

FECHA DE PUBLICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2 de junio	Secretaría de Seguridad Ciudadana	\$81,697,000.00
13 de junio	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	\$169,843,861.00

NOTA: Los Programas Operativos Anuales, son de carácter informativo, no implica compromiso alguno de contratación y se podrán modificar, diferir o cancelar sin responsabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México.

033



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

2 DE JUNIO DE 2022

No. 864

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se Expropián los Lotes identificados con los números 05, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 21 y 23 de la Manzana 03 y los Lotes 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la manzana 04, de la colonia 8 de Agosto, Alcaldía Álvaro Obregón (Segunda Publicación) 3

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Resolución por la que se publican los listados actualizados de las personas físicas y/o morales autorizadas, registradas y acreditadas ante la Autoridad Fiscal para practicar avalúos durante el Ejercicio Fiscal 2022 13

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución para la Solicitud de Cambio de Uso del Suelo para destinarlo al Comercio, Servicios de Bajo Impacto Urbano o la Micro y Pequeña Industria, a que se refiere el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para el predio ubicado en la calle Flora Número 7, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 con número de folio SEDUVI/DGOU/R-CUS-42Q/016/2021 26

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Estudio del Balance entre la oferta y la demanda de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor Concesionado "División del Norte" 33

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Segunda adición al Programa Anual de Obra Pública 2022 71

Continúa en la Pág. 2

034

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de Acceso al Programa Social Fomento al Trabajo Digno para el Subprograma Empléate para el Ejercicio Fiscal 2022 72
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria de Acceso al Programa Social Fomento al Trabajo Digno para el Subprograma Prepárate para el Ejercicio Fiscal 2022 76

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Sistema de Aguas

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Manual Administrativo con número de registro MA-32/150921-OD-SEDEMA-SACMEX-11/010921 80

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Acuerdo por el que se delegan en la persona titular de la Dirección General Jurídica, las facultades que se indican 81

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Operación de la Acción Social "Por el Bienestar de mi Comunidad, Tláhuac te brinda un Sepelio digno" para el Ejercicio Fiscal 2022 83

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer a las Reglas de Operación del Programa Social "Tlalpan, Grande como sus Jóvenes" Ejercicio Fiscal 2022 89

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Acuerdo por el que se suprime el Sistema de Datos Personales denominado "Recorridos y Audiencias Públicas" 115

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Universidad Autónoma

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la liga electrónica, donde podrá ser consultado el Acuerdo de creación de las "Trayectorias Educativas de los Estudiantes de las Licenciaturas" 117

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Metrobús.-** Licitación Pública Nacional número METROBÚS/LPN/005/2022.- Convocatoria 005.- Contratación del servicio de mantenimiento menor a inmuebles para la rehabilitación de señalética y estelas informativas en los corredores Insurgentes "Línea 1" y Eje 4 Sur "Línea 2" y servicio de sustitución de luminarias "Línea 3" 118
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.-** Nota Aclaratoria a la publicación de la Convocatoria No. 001-2022 Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de Mayo de 2022 120
- ◆ **Instituto Electoral.-** Licitación Pública Nacional número IECM-LPN-08/22.- Contratación para llevar a cabo la prestación del servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados 122

EDICTOS

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 2/2022 (Segunda Publicación) 123

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**OFICIALÍA MAYOR**

C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, con fundamento en los artículos 1 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3 Fracciones I, III y XII, 11, 44, 47, 48, 50, 51, 52, 64, 65, 73 Fracciones I y II, 74 Fracciones I y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 16, 17 y 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, emite el siguiente:

Aviso por el cual se da a conocer la segunda adición al Programa Anual de Obra Pública 2022 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Denominación	Monto Autorizado
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN	\$ 81,697,000.00

Número de Afectación Presupuestaria	Concepto	Recursos	Importe Recursos
6221	“MEJORAMIENTO DEL STAND DE TIRO ABIERTO DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	5,000,000.00
6221	“CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	76,697,000.00

Este documento es de carácter informativo, por lo que no implicara compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- El presente Aviso entrara en vigor al día de su publicación.

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2022.

(Firma)

MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

096



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA	13 DE JUNIO DE 2022	No. 871
------------------------	---------------------	---------

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría de Cultura

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos en materia de Recaudación, Control y Ejercicio de los Ingresos de Aplicación Automática para el Ejercicio Fiscal 2022, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 30 de marzo de 2022 4

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso mediante el cual se emite el Procedimiento, Requisitos, Criterios y Mecanismos para la Aplicación de Reducciones a las cuotas y/o tarifas vigentes otorgadas en las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, que se recauden por Concepto de Aprovechamientos, que se indican 6

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obra Pública 2022 11

Continúa en la Pág. 2

097

Índice

Viene de la Pág. 1

ALCALDÍAS

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado su Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Fomento Económico, con número de registro MEO-075/ESPECL-22-VC-1125BA0 12

Alcaldía en Xochimilco

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada "Reconocimiento a los Preceptores de las Escuelas Públicas de la demarcación" para el Ejercicio 2022 14

PODER JUDICIAL

Tribunal Superior de Justicia

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la Lista de Personas Mediadoras Privadas que han obtenido su renovación de Certificación y Actualización de Registro, cuya vigencia inicia del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024 al haber satisfecho los requisitos para poder ejercer la Fe Pública 20

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría de Gobierno.-** Licitación Pública Nacional número SG/DGAyF/LPN/02/2022.- Convocatoria No. 02.- Contratación abierta del servicio integral de arrendamiento e instalación de bienes muebles sin opción a compra, para los diferentes eventos que llevará a cabo la Secretaría para el Ejercicio Fiscal 2022 21
- ♦ **Junta de Asistencia Privada.-** Licitación Pública Nacional número JAP/DA/LPN/07/2022.- Contratación para la renovación anual del servicio de hosting 23

EDICTOS

- ♦ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 9/2021 (Segunda Publicación) 24
- ♦ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 6/2022 (Primera Publicación) 25
- ♦ **Aviso** 26

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

DIRECCIÓN GENERAL

Fernando Manuel Castillo Molina, Director General del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México con fundamento en los artículos 2, 44, fracción 1 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 1 y 11 de la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; 15 de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal y 14 fracción I, párrafo segundo del Estatuto Orgánico del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México publicado en este medio el 25 de julio de 2019 y su Nota Aclaratoria del 09 de agosto del mismo año, se emite el siguiente:

“Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obra Pública 2022”:

Número de Afectación Presupuestaria	Proyecto	Escuelas	Recursos	Importe 2022	Importe Total
C 07 PD IF 3932	O.22NR. 0334	62 Planteles de Educación Básica en la Ciudad de México	FAM 2022 (Regular)	\$169,843,861.00	\$169,843861.00

Los datos de este programa son de carácter informativo por lo que no implica compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.

TRANSITORIO

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 07 de junio de 2022
ATENTAMENTE

(Firma)

FERNANDO MANUEL CASTILLO MOLINA
DIRECTOR GENERAL

000

- b) **La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, presenta un informe sobre los Sitios Autorizados para Recibir Residuos de la Construcción y/o Demolición.**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL Y RIESGO



SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/ 02577 /2022
Ciudad de México,
17 JUN 2022

Asunto: Se emite respuesta.

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de
Obra Pública y Secretario Técnico del Comité Central de
Obras de la Ciudad de México.

Plaza de la Constitución número 1, piso 2, colonia Centro,
código postal 06000, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Teléfonos: 5553458226 y 5553458000 ext. 1140.
Correo electrónico: asantinb@cdmx.gob.mx.

Me refiero a su Oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0718/2022 de fecha nueve de junio de dos mil veintidós; mediante el cual, solicitó lo siguiente:

"... un informe sobre los Sitios Autorizados para Recibir los Residuos de la Construcción y/o Demolición, así como la Planta o Plantas Recicladoras.

Asimismo, solicito atentamente se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se revise adecua o modifique el Tríptico "MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION", mismo que se anexa impreso y en CD, toda vez que será sometido al Comité Central, con el objetivo de que sea analizado y, en caso de ser aprobado, se solicitará que sea anexado a toda manifestación de obra."

Al respecto, anexo al presente el Listado informativo de sitios autorizados para el manejo de residuos de la construcción y demolición, mismo que podrá consultar en la dirección <http://189.204.131.108/deia/download/declaratorias/Sitios de Tiro Autorizados 2022-05.pdf>

Asimismo, anexo un CD con el archivo electrónico del tríptico "MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION" referido en su Oficio, con las adecuaciones que esta Dirección General considera pertinentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Director General

Julio César García Vergara

C.c.c.e.p.: José Manuel Vargas Hernández, Director de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo. Para su conocimiento.
Tamia Nayeli Galindo Aguilar, Subdirectora de Evaluación y Seguimiento. Para su conocimiento.
David Simai Serna Sánchez, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Atención a Órganos de Control. Para su conocimiento.

Referencias DGEIRA: 00512622. Referencia SAD: 22-001227.

Elaboró
SEP/JEZA

Revisó
DMA

Vo.Bo.
DS65

Autorizó
JMVH



101

LISTADO INFORMATIVO DE SITIOS AUTORIZADOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

NÚMERO	NÚMERO DE REGISTRO. (VIGENTE)	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	DOMICILIO	ACTIVIDAD	TIPO DE RESIDUOS AUTORIZADOS
1	CM-SEDEMARAMIR/AATRR/R ME/L176	Concretos Reciclados, S.A. de C.V.	eigranell@prodigy.net.mx www.concretosreciclados.com.mx	55 5428 2595 55 5428 6108 55 5428 6109	Avenida del Árbol No 106, Colonia El Triángulo, C.P. 09769, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.	Acopio/Almacenamiento y Tratamiento/Reciclaje/ Reúso	Residuos de Manejo Especial y voluminosos en la categoría de residuos de la construcción y demolición
2	RA-CSM-01-11-01/2020	Concretos Sustentables Mexicanos	contacto@csmx.mx ventas@csmx.mx	5553991965/ 5514786683/ 5547022105	Concretos Reciclados "Bordo Poniente", Carretera Peñón Texcoco y Anillo Periférico s/n, Bordo Poniente, municipio de Nezahualcóyotl, Edo. México	Tratamiento/Reciclaje/ Aprovechamiento	Residuos de Manejo Especial en la categoría de residuos de la construcción y demolición
3	RA-ACC-01-09-01/2021	ACCUBO, S.A. de C.V.	accubosadecv@gmail.com morganfloresmichel@gmail.com	5515961330/ 5513150362	Avenida 5 de Mayo número 150, colonia San Lorenzo Tlaltemango, C.P. 11270, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México	Recolección, transporte, acopio, almacenamiento, tratamiento, valorización y reciclaje	Residuos de Manejo Especial en la categoría de residuos de la construcción y demolición
4	--	Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	dsegurag.corenadr@gmail.com	55 5843 3411 ext. 106	Eje vía 6 Sur número 495, colonia Santa Cruz Meyehualco, C.P. 09290, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México Ubicada en Avenida Año de Juárez número 9700, colonia Quirino Mendoza, Pueblo de San Luis Tlaxiátemalco, código postal 16610, alcaldía Xochimilco.	Acopio, almacenamiento, tratamiento y valorización Reúso de residuos de excavación	Residuos de Manejo Especial en la categoría de residuos de la construcción y demolición Residuos de Manejo Especial de excavación

102

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Listado de sitios de disposición final de residuos de la construcción			
No.	Municipio	Responsable de la operación	Ubicación del sitio
1	Chalco	Mana Teresa Mejía Rodríguez	Camino viejo S/N Ayotzingo, Santa Catarina, Huixquilucan, Estado de México
2	Cuautitlán Izcalli	Reymundo Pérez Martínez	Camino a la laguna de la Piedad s/n, Ejido de San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México
3	Cuautitlán Izcalli	Juan Matías Flores Ramírez	Ejido a Santa María Tianguistenco, Camino a la Presa S/N, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
4	Ecatepec de Morelos	Transportes Excamaq, de S.A. de C.V.	Paraje la Magdalena, Santa María Chiconautla, Lorenzo Mayer esq. Av. reclusorio, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
5	Huixquilucan	Construcción y Materiales, Huixquilucan S.A.	Loma de San José dos Ríos, Huixquilucan, Estado de México.
6	Huixquilucan	S & V Santa Fe Constructores S.A de C.V	Colonia Jesús de Monte, Huixquilucan, Estado de México.
7	La Paz	Gerardo Sánchez González	Barranca del Muerto S/N, Ejido de San Sebastián Chimalpa, La Paz, Estado de México.
8	Lerma	Mina Picapiedra S.A de C.V.	Bienes Comunales de Lerma, Avenidas las Garzas y Libramiento Amomolulco el llano, Lerma, Estado de México.
9	Naucalpan de Juárez	Consejo de Administración de Industria Ejidal, San Francisco, Chimalpa.	San Francisco, Chimalpa, Km 8, Colonia, El Capulín, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
10	Texcoco	Agregados Cocoyoc, S.A. de C.V.	Carretera a Tequexquahuac N° 62 Huexhotla, Texcoco, Estado de México.
11	Texcoco	Grupos Constructores Hachi S.A de C.V.	Carretera Santa María Nativitas Ejido San Miguel Tlaixpan, Texcoco, Estado de México.
12	Texcoco	URBANUM S.A de C.V.	Carretera Texcoco San Nicolás Tlaminca S.N, San Nicolás Tlaminca, Texcoco, Estado de México.
13	Zumpango	María Carolina Villalobos Hernández	Ubicado en el lote 25 fracción número 5 de la ex hacienda de san Juan de Guadalupe, Zumpango, Estado de México